

SU VOZ, TU VOTO

POR LOS ANIMALES, EL MEDIO AMBIENTE
Y LA JUSTICIA SOCIAL

PROGRAMA ELECTORAL
**ELECCIONES
AUTONÓMICAS
DE CATALUÑA**

27 DE SEPTIEMBRE DE 2015



Partido Animalista
PACMA



SU VOZ, TU VOTO

La situación de los animales en Cataluña es dramática. Los Ayuntamientos y la Generalitat destinan millones de euros a financiar todo tipo de festejos taurinos y otros espectáculos con animales. Cada año se abandonan alrededor de 40.000 perros y gatos en Cataluña, muchos de los cuales mueren en las perreras, hacinados o enfermos, o en la cuneta de la que nunca serán recogidos.

Cientos de asociaciones protectoras realizan una labor impagable de recogida, cuidado y atención de miles de perros, gatos y otros animales. Pero en la mayoría de los casos lo hacen sin el apoyo y la ayuda de las Administraciones públicas. Lo hacen en silencio. O silenciadas. Realizan la labor que deberían estar haciendo los Ayuntamientos y la Generalitat.

Otros muchos animales, que viven encerrados, sufren la desidia más absoluta cuando se producen catástrofes de cualquier tipo.

La falta de políticas ambientales adecuadas y la especulación urbanística prenden fuego a nuestros bosques, quemando los recursos naturales y matando a miles de animales que se ven atrapados por el fuego.

Es necesario que de forma urgente se adopten medidas que palien todo este sufrimiento. Es necesario que se invierta en una educación basada en el respeto, que se inculquen valores, que se proteja el entorno, que se financie la verdadera cultura.

Es necesario que de una vez por todas se prohíban todos los festejos taurinos (como los corre-

bous, los toros ensogados y los toros de fuegos), y se retiren los cientos de millones de euros que se destinan a esta barbaridad, para invertirlos en la creación de empleo y en el impulso de políticas sociales de calidad.

Es el momento de que los ciudadanos concienciados sumemos fuerzas en torno a la única opción política que busca el bien común, también para los animales.

PACMA está formado por personas íntegras, que desembocan en la política para cambiar de raíz aquello que los demás partidos ignoran. Para dar voz a los que no la tienen y para demostrar que las políticas sociales van de la mano de la lucha contra el maltrato animal. Que una sociedad no puede avanzar mientras desde las Administraciones se mata animales con dinero público.

El Partido Animalista concurre a las próximas Elecciones Autonómicas del 27 de Septiembre con candidaturas formadas por miembros de la sociedad, que luchan por construir un mundo mejor. Personas que trabajan duro en las protectoras, en las organizaciones por la defensa de los animales, y en organizaciones civiles reclamando políticas sociales.

Hemos obtenido más de 177.000 votos en las últimas Elecciones Europeas de 2014, lo que supuso multiplicar por cuatro los resultados anteriores. La creciente preocupación por los animales se refleja en este apoyo ciudadano al Partido Animalista en las urnas.

Está en tus manos el próximo 27 de Septiembre.

Í N D I C E

1 / POR LA DEFENSA DE LOS ANIMALES (9)

- 1.1** REFORMA DE LAS LEYES DE PROTECCIÓN ANIMAL (9)
- 1.2** 'SACRIFICIO CERO' REAL DE ANIMALES EN REFUGIOS Y EN PERRERAS (11)
- 1.3** NUEVOS CENTROS DE ACOGIDA DE ANIMALES (CENTROS DE PROTECCIÓN ANIMAL CPA) (12)
- 1.4** ANIMALES EXÓTICOS (13)
- 1.5** CONSEJERÍA DE DEFENSA ANIMAL (14)
- 1.6** GESTIÓN DE COLONIAS FELINAS (14)
- 1.7** FIN DE LOS ESPECTÁCULOS CON ANIMALES (15)
- 1.8** RECONVERSIÓN DE LOS ZOOLOGICOS Y ACUARIOS CATALANES EN SANTUARIOS DE ANIMALES (16)
- 1.9** FIN DE LA CAZA (16)
- 1.10** OPOSICIÓN A LA MATANZA DE ANIMALES COMO MÉTODO DE CONTROL POBLACIONAL (17)
- 1.11** CIERRE DE LAS GRANJAS PELETERAS (17)
- 1.12** CIERRE DE LAS GRANJAS DE FOIE GRAS (18)
- 1.13** PRESIÓN FISCAL E INSPECCIONES REGULARES EN EXPLOTACIONES GANADERAS, AVÍCOLAS Y CUNÍCOLAS (18)
- 1.14** ALTERNATIVAS A LA EXPERIMENTACIÓN ANIMAL (19)
- 1.15** OBJECCIÓN DE CONCIENCIA PARA LA EXPERIMENTACIÓN CON ANIMALES Y CUALQUIER TRABAJO O FUNCIÓN LABORAL QUE ESTÉ RELACIONADA CON EL MALTRATO O SÚFRIMIENTO DE ANIMALES (19)
- 1.16** OPCIÓN DE MENÚ SIN ALIMENTOS DE ORIGEN ANIMAL (19)
- 1.17** SENSIBILIZACIÓN EN LOS CENTROS EDUCATIVOS SOBRE EL RESPETO A LOS DEMÁS ANIMALES (19)
- 1.18** DEFENDEREMOS EL DERECHO A UN SISTEMA PÚBLICO DE SALUD PARA LOS ANIMALES (20)
- 1.19** ACCESO LIMITADO DE ANIMALES A HOSPITALES (20)
- 1.20** ACCESO DE ANIMALES A ALBERGUES Y COMEDORES SOCIALES (20)
- 1.21** DEDUCCIÓN DE LOS GASTOS VETERINARIOS EN LA DECLARACIÓN DE LA RENTA (20)
- 1.22** RESIDENCIAS PARA ANIMALES EN LOS CENTROS DE TRABAJO PÚBLICOS (21)
- 1.23** ANIMALES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DOMÉSTICA (21)

2 / ECONOMÍA Y EMPLEO (23)

- 2.1 EMPLEO DIGNO Y ÉTICO (23)
- 2.2 CONCILIACIÓN ENTRE LA VIDA FAMILIAR Y LABORAL (23)
- 2.3 I+D+I (23)
- 2.4 CREACIÓN DE UN CENTRO DE RENDIMIENTO PARA LOS SOPORTES ECONÓMICOS (25)
- 2.5 REACTIVACIÓN DE LOS ESPACIOS INDUSTRIALES CERRADOS O DESMANTELADOS (25)
- 2.6 TURISMO DE CALIDAD RESPETUOSO CON EL MEDIO AMBIENTE (26)
- 2.7 DEFENSA DE LA AGRICULTURA (26)
- 2.8 EMPRENDEDORES (28)
- 2.9 AUTÓNOMOS Y PYMES (28)
- 2.10 FISCALIDAD (28)
- 2.11 ADMINISTRACIONES PÚBLICAS (29)
- 2.12 MANTENIMIENTO DE LAS AYUDAS SOCIALES (29)
- 2.13 CONSUMO RESPONSABLE Y SOSTENIBLE (29)

3 / VIVIENDA Y URBANISMO (32)

- 3.1 POLÍTICA DE VIVIENDA AUTONÓMICA: (32)
- 3.2 POLÍTICAS SOCIALES DE ALQUILER (32)
- 3.3 SUELO Y CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA PROTEGIDA (33)
- 3.4 ACCESO A LA VIVIENDA PROTEGIDA (33)
- 3.5 ACCESO A SUMINISTROS BÁSICOS DE AGUA, LUZ Y GAS (33)
- 3.6 URBANISMO (33)



4 / SANIDAD (36)

- 4.1 LA SALUD COMO PRIORIDAD (36)
- 4.2 LA PREVENCIÓN EN SANIDAD (37)
- 4.3 EDUCACIÓN SEXUAL, DROGAS Y ALCOHOL (37)
- 4.4 TERCERA EDAD (37)
- 4.5 ENFERMEDADES INFECCIOSAS GRAVES CON ALTO RIESGO DE CONTAGIO (38)
- 4.6 SALUD MENTAL (38)
- 4.7 SALUD LABORAL (38)

5 / EDUCACIÓN (40)

- 5.1 DEFENSA DE UNA EDUCACIÓN PÚBLICA Y DE CALIDAD (40)
- 5.2 EXCELENCIA Y TALENTO (41)
- 5.3 PREVENCIÓN E INTEGRACIÓN SOCIAL (41)
- 5.4 EDUCACIÓN ÉTICA (42)
- 5.5 UNIVERSIDAD (42)
- 5.6 ORIENTACIÓN PROFESIONAL (43)

6 / CULTURA Y NUEVAS TECNOLOGÍAS (45)

- 6.1 USO DE LAS BIBLIOTECAS COMO CENTROS PARA LA DIFUSIÓN CULTURAL (45)
- 6.2 ALTERNATIVAS DE OCIO PARA LOS JÓVENES (45)
- 6.3 FOMENTO Y APOYO A LA CULTURA (46)
- 6.4 NUEVAS TECNOLOGÍAS (46)

7 / POLÍTICAS DE IGUALDAD (48)

- 7.1 POR LA IGUALDAD DE LA MUJER (48)
- 7.2 DIVERSIDAD SEXUAL (48)
- 7.3 DIVERSIDAD FUNCIONAL (49)
- 7.4 MEDIDAS CONTRA LA POBREZA (49)
- 7.5 DEPENDENCIA (50)
- 7.6 PERSONAS MIGRANTES Y REFUGIADAS (50)

8 / REGENERACIÓN DEMOCRÁTICA Y ESTADO DE DERECHO (53)

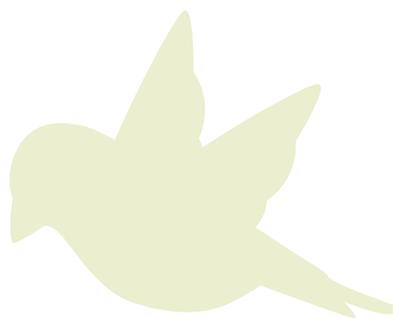
- 8.1 DEMOCRACIA PARTICIPATIVA (53)
- 8.2 TRANSPARENCIA Y POLÍTICA RESPONSABLE (53)
- 8.3 EFICIENCIA ADMINISTRATIVA (53)
- 8.4 POR UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA QUE GARANTICE
LOS DERECHOS DE LA CIUDADANÍA (54)
- 8.5 MEDIACIÓN Y CONCILIACIÓN (54)
- 8.6 APROBACIÓN DE UNA LEY ELECTORAL CATALANA (54)

9 / ORDENACIÓN TERRITORIAL Y TRANSPORTE (56)

- 9.1 ACCESIBILIDAD (56)
- 9.2 CAMPAÑAS INFORMATIVAS POR LA SEGURIDAD VIAL (56)
- 9.3 TRANSPORTE PÚBLICO (57)
- 9.4 TRANSPORTE PÚBLICO GRATUITO PARA DESEMPLEADOS (58)
- 9.5 FERROCARRILS CATALANS DE LA GENERALITAT (58)
- 9.6 RECUBRIMIENTO DE GUARDARRAÍLES PARA EVITAR
MUERTES DE CICLISTAS Y MOTORISTAS (58)
- 9.7 MEDIDAS PARA REDUCIR EL NÚMERO DE ANIMALES MUERTOS EN LAS CARRETERAS
Y EN OTRAS INFRAESTRUCTURAS (58)

10 / MEDIO AMBIENTE (60)

- 10.1** PROTECCIÓN LEGAL DE LOS PARQUES NATURALES Y COSTAS (60)
- 10.2** PROTECCIÓN DE LA FIGURA DEL AGENTE MEDIOAMBIENTAL (60)
- 10.3** FIN DEL *FRACKING* (60)
- 10.4** LUCHA CONTRA LOS INCENDIOS (60)
- 10.5** PROTOCOLO DE EVACUACIÓN DE ANIMALES ANTE CATÁSTROFES (61)
- 10.6** PROTOCOLOS DE ASISTENCIA A FAUNA SILVESTRE ANTE CLIMAS EXTREMOS (62)
- 10.7** LUCHA CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO (62)
- 10.8** MODELO ENERGÉTICO RENOVABLE, JUSTO Y DEMOCRÁTICO PARA LA SOCIEDAD (62)
- 10.9** REDUCCIÓN DE LA PRODUCCIÓN DE RESIDUOS Y FOMENTO DEL USO SOSTENIBLE DE RECURSOS (63)
- 10.10** DETENCIÓN DE LA PÉRDIDA DE BIODIVERSIDAD PARA EL AÑO 2020 (64)
- 10.11** RÍOS VIVOS Y UN AHORRO EFECTIVO DE AGUA (64)
- 10.12** PRESERVACIÓN DE LOS BOSQUES (64)
- 10.13** REDUCCIÓN DE LOS PRODUCTOS QUÍMICOS PELIGROSOS (64)
- 10.14** GARANTÍA DE UN AIRE SANO PARA TODAS LAS PERSONAS (65)
- 10.15** IMPULSO DE LAS POLÍTICAS COMERCIALES BASADAS EN LA JUSTICIA AMBIENTAL Y SOCIAL (65)
- 10.16** FISCALIDAD SOSTENIBLE (66)



PROGRAMA ELECTORAL
ELECCIONES AUTONÓMICAS DE CATALUÑA

1

DEFENSA
DE LOS ANIMALES

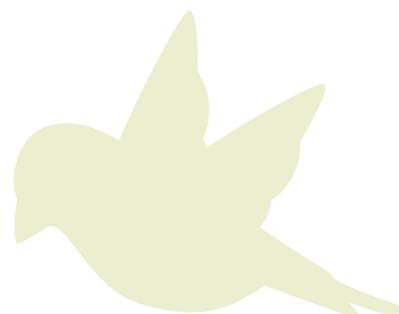
**SU VOZ,
TU VOTO**

POR LOS ANIMALES, EL MEDIO AMBIENTE
Y LA JUSTICIA SOCIAL

27 DE SEPTIEMBRE DE 2015



Partido Animalista
PACMA



1 / POR LA DEFENSA DE LOS ANIMALES

La situación de los animales en Cataluña requiere que se aborden de manera urgente políticas autonómicas en su defensa, con medidas que mejoren su situación y protejan sus derechos básicos.

Nuestros principales objetivos son los siguientes:

- **Garantizar políticas de Sacrificio Cero efectivas en las perreras, a través de la obligatoriedad de la esterilización de todos los animales recogidos, del fomento de la adopción, de políticas educativas y campañas de concienciación social sobre tenencia responsable y esterilización de perros y gatos.** Sin la puesta en marcha, de manera conjunta, de todas estas medidas, la aplicación del Sacrificio Cero, obligatorio en la Ley de Protección Animal de Cataluña es inefectiva, puesto que no se trabaja en el control del abandono, el crecimiento poblacional y el fomento de la adopción.
- **Acabar con los espectáculos en los que son utilizados animales, empezando por los correbous, que sobreviven gracias al dinero público que destinan los Ayuntamientos.** En Cataluña en 2014 se celebraron 61 festejos taurinos.
- **Avanzar hacia el fin a la caza, que se cobra la vida de un gran número de animales cada año.** Una actividad que, además, condena al abandono y la muerte a miles de perros.
- **Aumentar las multas a quienes maltratan animales.** Actualmente la cuantía de las sanciones es ridícula, y confieren una situación de casi total impunidad a los que maltratan y abusan de los animales. Defendemos un endurecimiento de las sanciones y mayores plazos de prescripción de las faltas e infracciones cometidas.
- **Dedicar recursos específicos y establecer protocolos concretos para que los cuerpos policiales investiguen y persigan los casos de maltrato animal, así como para actuar de forma rápida y contundente.** La mejor forma de evitar el inconmensurable número de casos es prevenirlos trasladando a la ciudadanía el mensaje de tolerancia cero de las administraciones ante estos casos.
- **Inhabilitar para la tenencia de animales a las personas sancionadas por infracciones graves o muy graves.**
- **Crear un registro de maltratadores de animales, cuya consulta sea obligada antes de vender o dar en adopción cualquier animal.** Las personas que formen parte del registro no podrán adoptar o comprar animales en la Comunidad.

Con la vista puesta en estos objetivos, nuestras propuestas electorales son las siguientes:

1.1 REFORMA DE LAS LEYES DE PROTECCIÓN ANIMAL

Llevaremos a cabo una profunda revisión de todas las normativas autonómicas en materia de protección animal, con los siguientes objetivos:

- **Incorporar un cuestionario de obligada cumplimiento, a los documentos necesarios para el censo de animales, que ayude en la detección y prevención de casos de maltrato.**
- **Establecer que los animales no deban permanecer atados o enjaulados.** Los que vivan en el exterior deberán contar con habitáculos contruidos con materiales que aislen tanto del calor como del frío, protegidos de la lluvia, el sol y demás inclemencias del tiempo, con las dimensiones acordes a su especie y raza, y que les permita refugiarse si lo necesitan.
- **Garantizar medidas de protección a aquellos animales que han sido catalogados como especies invasoras.**
- **Garantizar el acceso de las entidades animalistas a los concursos de gestión de los Centros de Protección Animal municipales, que actualmente están siendo, en su mayoría, gestionados por empresas que no aplican ningún criterio de protección animal. En las adjudicaciones, deberá otorgarse un mayor criterio calificativo positivo a estas organizaciones sin ánimo de lucro por encima de aquellas con ánimo de lucro o empresas que opten al mismo concurso.**
- **Promover que los comercios, y locales de ocio y restauración permitan el acceso con animales de compañía.**
- **Reconocer legalmente a los santuarios de animales, en la actualidad considerados explotaciones ganaderas, cuando su actividad consiste en rescatar animales desechados por la industria o abandonados y ofrecerles unas condiciones de vida dignas hasta su muerte.**
- **Considerar a las asociaciones de defensa de los animales como parte interesada en los expedientes abiertos en casos de maltrato, para evitar que las denuncias sean archivadas sin investigación.**
- **Incluir en la Ley Autonómica, la obligación por parte de los Ayuntamientos de crear zonas de esparcimiento para animales en los parques y jardines de sus ciudades, suficientes en número y tamaño de forma que contemplen la fácil accesibilidad para todas las áreas urbanas, y cuyo espacio sea el suficiente para que los animales puedan ejercitarse y disfrutar de ocio sin ataduras.**
- **Las localidades con costa, playa o litoral establecerán de forma obligatoria algún espacio de libre acceso a usuarios con animales todo el año, y en el resto de espacios, se instaurará un modelo de convivencia horaria/estacional para que los animales puedan acceder cuando estos lugares no registran actividad (inviernos, días climatológicamente adversos, horario nocturno, etc.).**
- **Reservar un espacio en cada ciudad habilitado y convenientemente vallado para poder trasladar las colonias felinas si es necesario.**
- **Hacer cumplir a las administraciones locales la obligación por Ley ([Orden de 5 de diciembre de 1974](#)) de responsabilizarse de la recogida y mantenimiento de los animales abandonados y/o perdidos en sus términos municipales, algo**

que no se lleva a cabo en un considerable porcentaje de ayuntamientos y que a día de hoy ni se persigue ni se sanciona.

- **Establecer un protocolo de decomiso inmediato preventivo** y durante el tiempo que requieran las pesquisas y procedimientos administrativos correspondientes, de todos los animales en riesgo o sospecha de maltrato, cuyos propietarios se nieguen a entregarlos voluntariamente.
- **Establecer un protocolo específico de prevención de maltrato animal**, en los casos de violencia doméstica en los que convivan animales en el mismo domicilio. En caso de realojamiento de la/s posible/s víctima/s, se contemplará siempre el traslado junto a el/los animal/es de la pareja, si la/s víctima/s así lo desea/n.
- **Prohibición de instalaciones ambulantes con animales**, como mercados urbanos cualquier tipo de exposición zoológica.
- **Prohibición del uso de sistemas cruentos o de muerte** en el control poblacional de especies en entornos urbanos.
- **Prohibición de calesas, coches de caballos, carruajes** y cualquier otro elemento de tracción animal.
- **Fin de los métodos de sacrificio Halal y Kosher** en mataderos.

1.2 'SACRIFICIO CERO' REAL DE ANIMALES EN REFUGIOS Y EN PERRERAS

Cada año son abandonados miles de perros, gatos y otros animales en Cataluña.

En algunos casos son atropellados, o mueren por las altas temperaturas y por la falta de alimento. En otras ocasiones, son capturados y trasladados a perreras saturadas, de las que una gran parte ya lleva meses pidiendo una moratoria en la aplicación de la ley que prohíbe el sacrificio, o sortean la prohibición con atajos legales.

Para luchar contra esta situación las protectoras realizan enormes esfuerzos, dignos de elogio, para cuidar, esterilizar y dar en adopción a los animales abandonados. No obstante, desde el Partido Animalista consideramos que para hacer frente a este problema deben adoptarse medidas para prohibir la compra y venta de animales, además de llevar adelante políticas de esterilización y adopción.

Proponemos:

- **Campañas educativas y de concienciación social** contra el abandono y a favor de la adopción de animales.
- **Programas de esterilización de perros y gatos** como medida de concienciación y control poblacional.
- **Realizar campañas regulares y constantes de sensibilización a la población fomentando la tenencia responsable:** chipado, vacunación, esterilización etc., incidiendo en su importancia.

- **Obligación de las perreras, refugios municipales, tiendas de animales y protectoras de entregar a los animales esterilizados, o con compromiso de adopción en caso de que no tengan la edad mínima para hacerlo en el momento de la entrega.**
- **Asignación de una dotación presupuestaria suficiente a los Centros de Protección Animal, así como la cesión de espacios públicos a las protectoras, en colaboración con los municipios.**
- **Adopción de medidas que desincentiven la compra y venta de animales, mientras esta no sea prohibida, y que fomenten la entrega en adopción de los animales que se encuentran en perreras y protectoras. Inspeccionar y sancionar la cría y venta ilegal de los mismos.**
- **Se garantizará que los animales sean examinados por veterinario/a capacitado/a, y que en la medida que sea posible y si así se aconseja, sean puestos en adopción.**
- **Potenciar el voluntariado estableciendo un programa para promoverlo entre la ciudadanía, especialmente los jóvenes, a través de centros de formación y universidades.**
- **Replantear el transporte público de forma que se garantice el acceso a los CPA desde los núcleos urbanos.**
- **Suprimir el límite temporal de estancia de los animales en los CPA.**
- **Implantar la obligatoriedad de la recogida de animales abandonados las 24 horas. En este sentido, este servicio se responsabilizará del correcto manejo y tratamiento de los animales atendiendo a las circunstancias especiales que puedan derivarse (atención veterinaria urgente, mantenimiento en instalaciones adecuadas hasta su traslado al CPA, etc).**

1.3 **NUEVOS CENTROS DE ACOGIDA DE ANIMALES (CENTROS DE PROTECCIÓN ANIMAL CPA)**

- **Mejorar las condiciones de los animales, dotándolos de espacio suficiente para que puedan vivir en condiciones óptimas de bienestar, estableciendo zonas comunes donde los animales puedan acceder a diario.**
- **Incluir elementos que estimulen el ocio de los animales (agility).**
- **Incluir zonas destinadas a Centro de Acogida de Animales Exóticos, con instalaciones que garanticen su bienestar.**
- **Brindar un servicio gratuito de acogida en los CPA de animales de familias o particulares desahuciados, que permita a sus propietarios las visitas y la posibilidad de pasearlos.**
- **Ampliar a 24h el horario del servicio de recogida de animales abandonados o perdidos realizado por parte de los CPA.**

- **A fin de evitar abandonos cruentos y de riesgo, así como situaciones de maltrato y sacrificios de animales sanos, se permitirá a aquellos propietarios de animales que quieran deshacerse de ellos, el depósito de los animales en los CPA o Protectoras privadas, previo pago de una tasa.**
- **Obligar por ley a los todos los Ayuntamientos a habilitar espacios de depósito provisional de animales abandonados, para albergarlos de forma transitoria y hasta le entrega o recogida por parte de los CPA. Estos espacios cumplirán unas condiciones mínimas que garanticen el bienestar de los animales, siendo de al menos de 10m² y que ofrezcan protección contra condiciones climatológicas adversas.**

1.4 ANIMALES EXÓTICOS

Solo entre 2013 y 2014, más de 6000 animales exóticos han sido abandonados en Cataluña. La mayoría han acabado sacrificados por estar catalogados como especies invasoras y en base a la ley que ordena su exterminio.

El Partido Animalista mantiene un firme y constante compromiso en la defensa de todos los animales, también de aquellos catalogados como "especies invasoras" y que no son si no víctimas de la injerencia del ser humano, responsable de su cambio de hábitat en la práctica totalidad de los casos.

En este sentido, las propuestas de PACMA son:

- **El fin del comercio, cría con fines de lucro y tráfico de animales exóticos.**
- **Prohibir la tenencia de animales salvajes en cautividad, excepto en aquellos casos en los que factores de riesgo para la vida del animal así lo requieran, acreditándolo mediante informe certificado veterinario.**
- **Apertura de un nuevo censo de exóticos que en base a los criterios anteriores, deban mantenerse en cautividad, obligando al censado de todos los animales exóticos que se encuentren en esta situación.**
- **Campañas para prevenir la adquisición de estas especies que ayuden en la concienciación de la ciudadanía sobre la necesidad del entorno natural y la vida en libertad de estos animales, así como los riesgos de la reintroducción y el escaso nivel de supervivencia de aquellos animales que ya han vivido en cautividad.**
- **Campañas que incidan en la tenencia responsable y cuidados necesarios de este tipo de animales si se encuentran en cautividad, especialmente los más habituales en entornos urbanos como conejos, chinchillas, hurones, etc.**
- **Revisar los protocolos de recogida y albergue de animales exóticos, reasignando estas funciones de forma preferente a entidades de Protección Animal.**

1.5 CONSEJERÍA DE DEFENSA ANIMAL

Las Administraciones necesitan con urgencia la implementación de medidas que las adapten a una sociedad más ética y respetuosa con los animales, en aras de prevenir la violencia contra estos. Proponemos la creación de una Consejería de Defensa Animal que centralice las competencias sobre bienestar y defensa de los animales, y que esté asesorada por entidades de protección animal.

La inexistencia de un departamento con competencias exclusivas en el ámbito de la defensa de los animales dificulta la labor de la Administración a la hora de evitar las prácticas ilegales que suponen un perjuicio para estos. Además, consideramos necesaria la puesta en marcha de un teléfono gratuito que facilite a los ciudadanos información relativa a la protección de los animales: contactos de protectoras, centros municipales de protección animal, comunicación con la Policía o Guardia Civil para la interposición de denuncias por maltrato, etc.

Es necesario que los cuerpos de Policía Local, habitualmente principales receptores de avisos de animales abandonados en la vía pública, sean dotados con lectores de chips para agilizar la localización y entrega de animales extraviados a sus familias, ahorrando horas y días de angustia tanto a los animales como a sus propietarios.

Proponemos la formación específica de estos cuerpos en el trato y manejo de animales.

1.6 GESTIÓN DE COLONIAS FELINAS

Las colonias felinas urbanas están formadas por los gatos sin propietario legal conocido que habitan en las vías públicas urbanas. Debido al elevado número de gatos que viven en la calle, debe aplicarse un modelo ético, práctico y eficaz de colonias controladas, que garantice la defensa de sus necesidades, al mismo tiempo que se reduce su población.

El único método ético y efectivo para el control de colonias felinas es el método CES (Captura - Esterilización - Suelta), que resulta más eficiente mediante el trabajo conjunto entre la Administración, las organizaciones dedicadas a la defensa de los animales y el trabajo del voluntariado.

La Generalitat, en colaboración con los ayuntamientos, deberá asumir los gastos de la captura, esterilización, suelta y mantenimiento posterior de los animales; siempre con el asesoramiento de entidades animalistas, y con el ofrecimiento voluntario de las personas que quieran asumir la vigilancia y cuidado de las colonias felinas.

Para ello, se deberá proteger y legalizar la figura del 'alimentador oficial', vinculada a la administración, con formación y conocimiento demostrado, dotando a estas personas de un carnet y de las herramientas necesarias para el desempeño de su función.

Se creará una base de datos con el registro exhaustivo de todas las colonias felinas de Cataluña. Esta base de datos aportará información de cada colonia como su localización, la asociación o entidad de la administración responsable de la

misma, y medios de contacto de esa asociación/ entidad para la comunicación de incidencias.

Esta base de datos será pública a través de webs de ayuntamientos y de la Generalitat.

1.7 FIN DE LOS ESPECTÁCULOS CON ANIMALES

Todos los espectáculos implican maltrato, en mayor o menor medida. Los animales son privados de libertad, obligados a realizar comportamientos antinaturales, sometidos a situaciones estresantes, a esfuerzos excesivos, a temperaturas extremas o conducidos directamente a la muerte, como ocurre en los circos, y todo tipo de festejos taurinos.

Proponemos:

- **Rechazo a que los espectáculos o eventos que incluyan animales sean declarados Bien de Interés Cultural.**
- **Prohibición con carácter retroactivo de las Declaraciones de Bien de Interés Cultural Inmaterial de cualquier expresión cultural que implique la participación de animales.**
- **Prohibición sin excepciones de TODOS los circos con animales, sean estos animales salvajes o domésticos. En los entrenamientos reciben golpes, descargas eléctricas y privaciones de comida y agua. Además, los animales tienen que viajar encerrados y encadenados miles de kilómetros en compartimentos que no cubren sus necesidades básicas.**
- **Prohibición cualquier atracción, actividad o espectáculo que utilice animales, salvajes o domésticos.**
- **Prohibición de exhibición de animales, con la única excepción de aquellos cuyo objetivo sea la promoción de la adopción o acogida de los animales participantes.**
- **Prohibición de uso de animales en cabalgatas y desfiles de cualquier índole.**
- **Retirada inmediata de las subvenciones públicas a los espectáculos que usan animales.**
- **Prohibición de todos los festejos taurinos, como correbous, toros ensogados, toros de fuego y cualquier otro espectáculo que involucre a estos animales.**
- **Fin de la retransmisión en las cadenas de televisión y radios autonómicas de espectáculos con animales.**
- **Inclusión en las emisoras de televisión y radio públicas de un programa sobre la defensa de los animales, donde se conciencie sobre su situación y se fomente la adopción y la esterilización, frente a la compra.**

1.8 RECONVERSIÓN DE LOS ZOOLOGICOS Y ACUARIOS CATALANES EN SANTUARIOS DE ANIMALES

En los zoológicos los animales viven cautivos, lejos de su hábitat y sin posibilidad de satisfacer las necesidades de su especie. Eso les provoca graves y evidentes sufrimientos físicos y psíquicos.

En los santuarios sólo se persigue el bienestar de los animales, sin ningún beneficio económico. PACMA propone la reconversión progresiva de los zoológicos en santuarios.

Estos espacios albergarían los primeros centros de formación en el respeto hacia los animales, con actividades y talleres orientados a público de todas las edades, y específicamente a menores con programas especiales para escuelas.

Las pautas a seguir serían:

- **Reintroducir en su hábitat natural a todos aquellos animales que puedan ser recuperados como salvajes.**
- **Derivar a todos los animales posibles (en especial aquellos con unas necesidades más complejas como cetáceos, felinos, osos, primates...) a otros espacios más adecuados a su etología, como fundaciones, reservas o refugios.**
- **Cesar inmediatamente los programas de reproducción en cautividad.**
- **Poner fin a cualquier espectáculo con animales y a las visitas diarias de público sin control ni protección sobre las consecuencias en los animales.**

- **Mantener únicamente a los individuos de fauna autóctona que por sus dimensiones y naturaleza puedan vivir de forma digna y en los recintos en los que se les alberga.**

1.9 FIN DE LA CAZA

Más de dos millones de animales son asesinados durante la temporada de caza en toda Cataluña. Se dispersan toneladas de plomo que contaminan el medio ambiente y provocan intoxicaciones severas en personas y animales. Los perros de caza de forma habitual son maltratados, torturados, y asesinados o abandonados.

Además, esta práctica impide a las personas disfrutar con libertad del medio que les rodea; hasta el punto de que se han establecido multas para ciclistas o senderistas que transiten por los cotos. PACMA velará por que esto no suceda y para que ningún ciudadano pierda el derecho a disfrutar del entorno natural.

PACMA es el único partido político que se opone a todas las formas de caza, sin distinción. Consideramos que las actividades de ocio no pueden atentar contra la vida silvestre, los espacios naturales y contra el propio ser humano.

1.10 OPOSICIÓN A LA MATANZA DE ANIMALES COMO MÉTODO DE CONTROL POBLACIONAL

Al margen del hecho de que en los lugares donde está prohibida la caza no existen problemas de sobrepoblación, consideramos que en caso de existir un conflicto al respecto, la solución no puede pasar por el exterminio de los animales. Proponemos:

- **Fin de la venta, tráfico y comercio de animales exóticos.**
- **Aplicación de programas no cruentos de control poblacional como la esterilización, los contraceptivos de depósito o el control de huevos, que ya han demostrado su eficacia, tanto para especies del entorno urbano como salvajes.**
- **Prohibición de las repoblaciones de cualquier tipo de especie o traslados de especies no autóctonas con fines cinegéticos.**
- **En el caso de los jabalíes que en los últimos tiempos están accediendo a núcleos urbanos, establecer medidas alternativas para su control como barreras naturales, esterilización de individuos capturados, brigadas especiales para controlar el pertinente depósito de basuras y contenedores en condiciones adecuadas...etc.**

1.11 CIERRE DE LAS GRANJAS PELETERAS

Las granjas peleteras explotan a visones y a otros mamíferos para obtener sus pieles. Los animales que viven esclavizados en estos lugares pasan toda su vida en diminutas jaulas hasta que mueren electrocutados o gaseados. En muchos casos, todavía viven cuando se les arranca la piel. Varias investigaciones de organizaciones como Igualdad Animal muestran la terrible situación de los animales en estas granjas.

Defendemos el cierre de las granjas peleteras, tal y como ya ocurre en países como Austria, Inglaterra, Gales o Croacia.

Cataluña, como región de importante tradición textil, debe impulsar este sector como referente en moda ética, sin peletería ni ningún otro componente de origen animal.

En este sentido:

- **Apostamos por la conversión de la Pasarela Gaudí de Barcelona en la primera pasarela Sin Piel del mundo.**
- **Impulsaremos la marca Cataluña como marca ética, por lo que anularemos el convenio con el sector de la piel de animales de Igualada.**

1.12 CIERRE DE LAS GRANJAS DE FOIE GRAS

El *foie gras* es el hígado hipertrofiado de un pato o de un ganso sobrealimentado. Varias investigaciones muestran el terrible sufrimiento que experimentan los animales durante toda su vida para la elaboración de este producto.

Consideramos que se dan las circunstancias sociales necesarias para que se produzca ahora el cierre de las granjas de este tipo existentes, tal y como ya ha ocurrido en varios países: Alemania, Argentina, Austria, Dinamarca, Finlandia, Holanda, Inglaterra, Irlanda, Italia, Luxemburgo, Noruega, Polonia, República Checa, Suecia o Suiza ya lo han hecho.

Mientras la prohibición no sea efectiva, defendemos que no se venda este producto en ninguno de los servicios de comedor de centros dependientes de la Generalitat ni otras administraciones públicas, ni en actos públicos del gobierno autonómico.

1.13 PRESIÓN FISCAL E INSPECCIONES REGULARES EN EXPLOTACIONES GANADERAS, AVÍCOLAS Y CUNÍCOLAS

La carga ganadera y avícola que soporta Cataluña se traduce en problemas medioambientales y éticos de primer orden. Entre otros, la gestión de toneladas de residuos altamente contaminantes se lleva a cabo sin apenas control, por la inviabilidad de manejo del enorme volumen que se genera. El sector porcino, uno de los más contaminantes

y de mayor carga en Cataluña, seguido del vacuno que está alterando los usos de las superficies forestales, condenando de forma artificiosa miles de hectáreas a pastizales permanentes en vez de a la agricultura, son dos muestras de un modelo económico a combatir, que suponen la segunda causa de emisiones de CO² a la atmósfera, solo por detrás de las industrias energética y manufacturera, y muy por delante del transporte y emisiones de vehículos. Además, el trato y condiciones de vida que sufren los animales víctimas de estas explotaciones es terrible, como ya han demostrado numerosas investigaciones.

Cataluña incumple sistemáticamente las Directivas Europeas sobre bienestar animal en granjas de explotación y mataderos.

Desde el Partido Animalista proponemos un progresivo cambio y reconversión de estos sectores con regulaciones más restrictivas en cuanto a instalaciones y número de explotaciones, así como en las condiciones de vida de los animales:

- **Aprobación de una mayor carga impositiva, que favorezca en su detrimento el crecimiento del sector de la agricultura.**
- **Implantación de forma inmediata de un mayor número de controles e inspecciones de las instalaciones, más exhaustivos, estrictos y regulares.**
- **Limitación por cupos, de autorizaciones para explotaciones ganaderas y avícolas, que una vez cubiertos, no permitan la adjudicación de más.**

- *Regulación autonómica que imponga medidas de mantenimiento de animales, condiciones de las instalaciones, y normativas de manejo que tengan en consideración su cualidad de seres vivos sensibles.*
- *Cese de las subvenciones al sector.*
- *Prohibición de campañas institucionales de promoción y publicidad del sector y sus productos.*
- *Puesta en marcha de campañas informativas a nivel autonómico sobre los beneficios para la salud de una dieta libre de productos de origen animal, así como de campañas que muestren la situación que viven millones de animales en las granjas, con el objetivo de que la población conozca cómo son tratados los animales y cuáles son sus condiciones de vida.*

1.14 ALTERNATIVAS A LA EXPERIMENTACIÓN ANIMAL

El terrible sufrimiento de los animales de experimentación está documentado y es una realidad a la que no podemos dar la espalda. Apoyamos el desarrollo y la implantación de métodos alternativos ya usados por empresas y organizaciones de todo el mundo. Igualmente, apostamos por incentivar la financiación y validación de nuevos métodos alternativos.

1.15 OBJECCIÓN DE CONCIENCIA PARA LA EXPERIMENTACIÓN CON ANIMALES Y CUALQUIER TRABAJO O FUNCIÓN LABORAL QUE ESTÉ RELACIONADA CON EL MALTRATO O SUFRIMIENTO DE ANIMALES

Defendemos el derecho a la objeción en experimentación con animales en todos los tramos y especialidades educativas. Promoveremos medidas para fomentar que el aprendizaje de los estudiantes venga de la mano de un beneficio a los animales, como los convenios entre universidades y protectoras, mediante el cual se esterilice a los animales en las facultades de veterinaria.

1.16 OPCIÓN DE MENÚ SIN ALIMENTOS DE ORIGEN ANIMAL

Apostamos por la inclusión de una opción de menú sin alimentos de origen animal en todos los centros y edificios dependientes de la Administración Pública, así como en hospitales, comedores escolares y centros penitenciarios.

1.17 SENSIBILIZACIÓN EN LOS CENTROS EDUCATIVOS SOBRE EL RESPETO A LOS DEMÁS ANIMALES

Una actitud respetuosa hacia los animales necesita cultivarse desde la infancia. Por esta razón, haremos esfuerzos para que en la infancia y juventud puedan desarrollarse las capacidades emocionales.

- **Promoveremos la visita a refugios y santuarios de animales como alternativa a las actuales visitas a 'granjas escuela' y a otros lugares en los que los intereses de los animales no son tenidos en cuenta.**
- **Impulsaremos programas educativos que permitan a miembros de protectoras y organizaciones dedicadas a la defensa de los animales acudir a las escuelas en horario lectivo para realizar charlas informativas.**

1.18 DEFENDEREMOS EL DERECHO A UN SISTEMA PÚBLICO DE SALUD PARA LOS ANIMALES

Es necesaria la implantación progresiva de un sistema público de salud para los animales, prestando una especial atención a las necesidades de los refugios y protectoras. Consideramos especialmente importante que se tenga en cuenta la situación económica de las familias más vulnerables que tienen animales a su cargo, y de cuyos gastos veterinarios no pueden responsabilizarse.

1.19 ACCESO LIMITADO DE ANIMALES A HOSPITALES

Defendemos que se permita el acceso de animales a los hospitales para la visita de pacientes de larga estancia, que se ven privados de la posibilidad de encontrarse con sus compañeros y cuya separación puede afectar a su estado anímico. Consideramos que deben ponerse en marcha los mecanismos necesarios para que el acceso de los animales a los centros hospitalarios esté permiti-

do, en estos casos, garantizando que no se perturbe a otros pacientes ni al personal sanitario.

1.20 ACCESO DE ANIMALES A ALBERGUES Y COMEDORES SOCIALES

Aquellas personas que están en una situación económica que les priva de sus necesidades más básicas, como la vivienda o la alimentación, no deberían verse, además, abocadas a tener que elegir entre su sustento y permanecer junto a sus animales. Muchas de estas personas se ven en la obligación de dormir en la calle, en lugar de en una cama, para no dejar a sus animales abandonados. Ante esta realidad, proponemos el libre acceso de animales a albergues y comedores sociales gestionados por la Generalitat.

Además, se promoverá la incorporación de alimento para animales en los Bancos de Alimentos, a fin de que las personas sin recursos también puedan alimentar a los animales con los que conviven.

1.21 DEDUCCIÓN DE LOS GASTOS VETERINARIOS EN LA DECLARACIÓN DE LA RENTA

Proponemos que los gastos veterinarios sean una deducción autonómica en la Declaración de la Renta. Consideramos que los cuidados veterinarios deberían ser cubiertos por la Administración, algo que no ocurre ahora, pero que proponemos que sea implantado.

1.22 RESIDENCIAS PARA ANIMALES EN LOS CENTROS DE TRABAJO PÚBLICOS

Según un reciente estudio, la mitad de la población desearía acudir al trabajo con sus animales. Defendemos la creación de un servicio de cuidado para estos últimos en los centros de trabajo dependientes de la Generalitat. De esta manera, los animales estarán cuidados, vigilados y en compañía durante la jornada laboral, en el caso de que las características del trabajo imposibiliten que los perros estén junto a sus responsables.

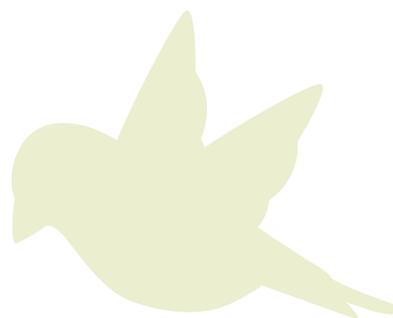
Asimismo, proponemos que se establezcan convenios entre la Administración y las empresas, con el objetivo de que sus empleados tengan derecho a disfrutar de este servicio en sus trabajos.

1.23 ANIMALES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DOMÉSTICA

En el entorno de la violencia doméstica, en todas sus variantes (maltrato infantil, violencia de género, violencia ejercida por personas con trastornos psicológicos/psiquiátricos o por situaciones de adicción a drogas y alcohol...), es frecuente que los animales se conviertan en las víctimas involuntarias de conflictos sentimentales, venganzas personales, núcleos familiares desestructurados, etc. sin que haya legislación aplicable que permita su protección legal en modo alguno.

En algunos casos, los animales se encuentran en medio de disputas por su custodia, o son directamente abandonados.

Desde PACMA entendemos como necesario abordar una legislación específica que establezca la cooperación entre administraciones y organismos sociales (Judicatura, Policía Local, Mossos, Policía Nacional, centros de recogida de animales, protectoras de animales, veterinarios, servicios sociales...), para que se analice con diligencia y eficacia cada caso, y se adopten las medidas necesarias para controlar y/o minimizar los daños psicológicos y/o físicos de los animales víctimas de la violencia doméstica. Se priorizará en todo caso, y tras los oportunos controles que garanticen siempre el bienestar de los animales, la permanencia de estos con sus propietarios/as, bien en sus domicilios, bien permitiendo el acceso libre con animales en Centros de Acogida de mujeres maltratadas, en albergues municipales y cualquier otro tipo de dependencias de la administración.



PROGRAMA ELECTORAL
ELECCIONES AUTONÓMICAS DE CATALUÑA

2

ECONOMÍA Y EMPLEO

**SU VOZ,
TU VOTO**

POR LOS ANIMALES, EL MEDIO AMBIENTE
Y LA JUSTICIA SOCIAL

27 DE SEPTIEMBRE DE 2015



Partido Animalista
PACMA



2 / ECONOMÍA Y EMPLEO

El desempleo es uno de los mayores problemas para los ciudadanos.

Queremos avanzar hacia la creación de puestos de trabajo de calidad, y poner fin a la discriminación todavía existente en el acceso a los mismos.

Apostamos por un desarrollo económico basado en la creación de empleo estable, basado en un nuevo modelo económico sobre el fomento del I+D+i, la apuesta por el sector de las energías renovables, el turismo sostenible y cultural, y la agricultura.

Para el desarrollo y el futuro de nuestra sociedad es fundamental el trabajo de los autónomos y las *pymes*, que luchan por sobrevivir en un mercado cada vez más difícil, debido a la falta de financiación por parte de las entidades bancarias y a las trabas administrativas, entre otros motivos.

Nuestras propuestas al respecto son las siguientes:

2.1 EMPLEO DIGNO Y ÉTICO

- **Defender derechos laborales dignos para todos/as los/as trabajadores/as y combatir la precariedad laboral, sobre todo en los sectores más sensibles, como el empleo femenino y el joven.**

- **Impulso de las energías renovables, fuente de puestos de trabajo en este sector estratégico y de futuro.**
- **Aumentar la oferta, la calidad y la coherencia de la formación ocupacional para trabajadores/as en activo a partir de nichos de trabajo reales, éticos y sostenibles.**

2.2 CONCILIACIÓN ENTRE LA VIDA FAMILIAR Y LABORAL

A menudo la vida familiar se ve obstaculizada por la difícil conciliación entre vida laboral y familiar, provocando problemas a las personas trabajadoras, especialmente en el caso de las mujeres, y sus familias.

Para paliar esta situación proponemos las siguientes medidas:

- **Medidas para la ampliación del horario de las guarderías, así como creación de un mayor número de las mismas repartidas cerca de las zonas laborales.**
- **Colaboración con las empresas para la promoción de horarios de trabajo más flexible, con el objetivo de maximizar la conciliación de la vida familiar y laboral.**
- **Incentivación para que las empresas permitan que sus trabajadores lleven al lugar de trabajo a sus animales de compañía. Dar a conocer los beneficios que comporta compartir el espacio con los animales: relajación del ambiente laboral, aumento de la productividad y**

mejor conciliación de horarios para el trabajador.

- **Medidas de adaptación al horario europeo con el fin de mejorar la conciliación.**

2.3 I+D+i

La investigación y el desarrollo de iniciativas de calidad en I+D+i son la base para avanzar hacia una sociedad moderna. La Historia nos muestra que las sociedades con mayor riqueza, igualdad, recursos sanitarios, mejor educación y resultados culturales son las que han dedicado mayor esfuerzo a la investigación.

La tecnología puede y debe usarse como herramienta fundamental para generar empleo, teniendo en cuenta criterios éticos en el desarrollo y aplicación de la política tecnológica e industrial. Los resultados de investigaciones financiadas con fondos públicos deben ser de libre utilización y difusión. En el caso de que los resultados sean publicados en revistas científicas, apostamos por que estas sean de acceso público.

El Partido Animalista - PACMA demuestra su compromiso con la investigación y el desarrollo con la adhesión al acuerdo en defensa de la I+D+i en la denominada ['Carta por la Ciencia'](#).

Para favorecer la investigación, el desarrollo y la innovación, proponemos las siguientes medidas:

2.3.1 Fomentar la innovación y el desarrollo tecnológico

- **Puesta en marcha de programas de apoyo a la ciencia y formación de jóvenes investigadores así como inversión en las infraestructuras deterioradas por los recortes presupuestarios de gobiernos anteriores.**
- **Creación de un nuevo centro de investigación tecnológica, que sirva para reforzar a Cataluña como un referente en el sector.**
- **Potenciar el 22@ y el BZ Barcelona Zona Innovació como clústers de innovación y desarrollo éticos.**
- **Fomentar y apoyar proyectos de innovación tecnológica en las PYME, con el objetivo de aumentar su productividad, eficiencia, presencia y reconocimiento a nivel internacional.**
- **Colaboración con investigaciones pioneras vinculadas a sectores económicos emergentes o consolidados. Estas colaboraciones perseguirán poner al servicio de los investigadores nuestros recursos energéticos, tecnológicos y naturales siempre que sean respetuosos con el medio ambiente y no perjudiquen a los animales.**
- **Creación y promoción de un portal digital de referencia que unifique y difunda las investigaciones realizadas en las universidades públicas, que ponga en contacto a estas con universidades de otras Comunidades Autónomas y con empresas privadas.**

- *Los resultados de investigaciones financiadas con fondos públicos deben ser de libre utilización y difusión. En el caso de que los resultados sean publicados en revistas científicas, apostamos por que estas sean de acceso público.*
- *Puesta en marcha de un ciclo periódico e itinerante de conferencias sobre investigación e innovación en todos los campos del conocimiento.*
- *Potenciación del sistema de ciencia y tecnología para tener universidades grandes con atracción de talento y financiación.*
- *Aumentar las ayudas a la investigación tanto pre-doctorales como post-doctorales.*

2.3.2 Promocionar e incentivar la investigación ética

- *Apoyar proyectos de I+D en los que no se utilicen animales para convertir Cataluña en un referente europeo en investigación ética.*
- *Potenciar el sector sanitario al fomentar la investigación biomédica, biotecnológica y la investigación en tecnologías de la salud.*
- *Incentivar el desarrollo y aplicación de métodos alternativos a la experimentación animal.*

2.4 CREACIÓN DE UN CENTRO DE RENDIMIENTO PARA LOS SOPORTES ECONÓMICOS

Apoyamos la creación de espacios donde los ámbitos universitario e industrial se den la mano para desarrollar e impulsar iniciativas económicas generadoras de empleo de calidad. En los centros se ofrecerá formación profesional, se facilitará la investigación universitaria y se fomentará la inversión privada a través de viveros para nuevas empresas y salas de investigación a disposición de aquellas empresas que las demanden.

2.5 REACTIVACIÓN DE LOS ESPACIOS INDUSTRIALES CERRADOS O DESMANTELADOS

La crisis y la mala gestión política han provocado el cierre y el desmantelamiento de numerosos centros de trabajo sobre los que se sostenía gran parte de la economía familiar. Desde el Partido Animalista pensamos que nunca es tarde para una vuelta a la actividad, ni para una reconversión inteligente y efectiva de estos centros de trabajo, a través de la negociación con empresas privadas que puedan encontrar en ellos una oportunidad para desarrollar modelos de negocio que devuelvan el sustento a miles de familias.

2.6 TURISMO DE CALIDAD RESPETUOSO CON EL MEDIO AMBIENTE

Tenemos recursos suficientes para promover un turismo de calidad, basado en nuestro rico Patrimonio Cultural y medioambiental, no necesariamente ligado a la estacionalidad.

Proponemos:

- **Fomento de nuestro rico Patrimonio Cultural, retirando las declaraciones de Fiesta de Interés Turístico a todos aquellos eventos en los que se utilicen animales.**
- **Fomento de la labor de la Agencia Catalana de Turismo, basando nuestra oferta en la promoción de la red de museos, Paradores y ofertas de turismo sostenible y/o rural en espacios naturales.**
- **Promoción y difusión de las actividades y ofertas de ocio culturales y medioambientales en los países de origen de nuestro turismo.**
- **Inclusión de criterios éticos y sostenibles en la elaboración de guías y materiales turísticos.**
- **Impulsar el turismo familiar, de calidad, sostenible y verde.**
- **Promocionar y potenciar la admisión de animales en establecimientos hoteleros y hosteleros, con su inclusión de forma señalada en guías e información turística**

2.7 DEFENSA DE LA AGRICULTURA

Apostamos claramente por la defensa y el apoyo a la agricultura, en contraposición a las millonarias subvenciones que se conceden actualmente a la ganadería y a la pesca. Prácticas que son incompatibles con el bienestar de los animales, y que, además, provocan graves perjuicios ambientales, como el descomunal sector porcino catalán.

La agricultura debe avanzar en términos competitivos, impulsando su capacidad productiva y de negociación, y abordando la transformación hacia nuevas estrategias de comercialización. El sector agrícola vinculado a los productos locales ofrece una gran oportunidad para el crecimiento económico. Por ello, es fundamental la implicación de la Generalitat en el desarrollo de este sector, consiguiendo una oferta estructurada de apoyos técnicos y tecnológicos.

Es necesario realizar un diagnóstico competitivo de la agricultura, mediante el análisis financiero y de organización de empresas, los mercados en los que operan y las variables que inciden en el precio. Los resultados permitirán desarrollar programas de mejora, que impulsen el desarrollo de proyectos para subsanar los problemas y necesidades detectados. Se deben utilizar las medidas que las diferentes administraciones disponen para garantizar el futuro de la agricultura, como el impulso de la innovación y la formación y la puesta en marcha de ayudas a la inversión.

El Partido Animalista aboga por impulsar una negociación efectiva entre los sectores implicados para fijar unos márgenes de precios mínimos que permitan la subsistencia del sector agrícola. De

esta manera podremos dar los pasos necesarios para desarrollar un sector alimentario competitivo y ético. Abrazamos los principales pilares en los que se sustentan los planes de Soberanía Alimentaria en el mundo.

Defendemos las siguientes medidas:

- **Exigir ante la Unión Europea** que la Política Agraria Común adopte medidas para garantizar el futuro de la agricultura en Cataluña.
- **Fomentar las subvenciones a la agricultura** en detrimento de las que recibe la ganadería.
- **Aplicar una deducción del 40% de la cuota íntegra autonómica del IRPF**, con un límite de 4.000 euros y durante dos ejercicios consecutivos, para los agricultores socios de cooperativas de trabajo asociado con domicilio en Cataluña y constituidas en 2015 o 2016, siempre que se mantenga la actividad durante un plazo mínimo de tres años.
- **Aplicar una deducción del 40% de la cuota íntegra autonómica del IRPF**, con un límite de 4.000 euros y durante dos ejercicios consecutivos, para profesionales de la agricultura que realicen el primer contrato laboral indefinido a jornada completa en 2015 o 2016, siempre que se mantenga la actividad durante un plazo mínimo de tres años.
- **Poner en marcha medidas de apoyo** para el almacenamiento y la conservación de los productos hortofrutícolas.
- **Garantizar una mayor transparencia en la comercialización de los productos agrícolas**, con un aumento en el grado de participación del sector en el proceso.
- **Promover mecanismos de control sobre los productos comercializados**, por ejemplo con un etiquetado que ofrezca toda la información sobre origen, destino, ingredientes, la inclusión o no de productos de origen animal, el testado o no del producto sobre animales, etc.
- **Fomentar una agricultura sostenible**, que favorezca la continuidad de esta actividad en el tiempo y el respeto a las necesidades de los animales.
- **Impulsar el comercio justo** y los productos de agricultura ecológica catalanes.
- **Introducir el consumo de producto ecológico**, fresco y de temporada en menús de administraciones públicas, penitenciarias y centros escolares.
- **Rehabilitar los suelos de uso agrícola** perjudicados por la actividad industrial.
- **Incentivar y primar el consumo de producto local**, evitando costes de transporte y perjuicio al medio ambiente.
- **Despenalizar impositivamente y subvencionar las energías renovables** en las que se sustentan los sistemas de riego inteligentes de presión y caudal constante, que ahorran agua, son sostenibles, eficientes y ecológicos.

2.8 EMPRENDEDORES

Para el crecimiento de la actividad económica de Cataluña y promover la emprendeduría, consideramos relevante el impulso a las empresas de nueva creación (start-ups) y apostamos por un apoyo decidido a las mismas por medio de las siguientes propuestas:

- **Promulgar una política de bonificaciones fiscales para las empresas de nueva creación denominadas “start-ups”.**
- **Ampliar el soporte y asesoramiento gratuito, por parte de los entes públicos, para la creación y primeros años de desarrollo de estos modelos de negocio.**
- **Agilizar al máximo los trámites que deben realizar los emprendedores para la creación y activación de sus proyectos.**
- **Impulsar el talento local a través de campañas, ferias, concursos, etc.**
- **Elaborar un censo de las “start-ups”, e integrarlo en un portal donde se den a conocer y a través del cual se potencie el mecenazgo.**
- **Promover cursos de formación gratuita en materia fiscal para los nuevos emprendedores.**
- **Revisar los nichos de trabajo reales a partir de parámetros éticos y sostenibles, para el fomento de emprendimiento, de la formación ocupacional, o de la formación continuada.**

2.9 AUTÓNOMOS Y PYMES

- **Garantizar el plazo de pago de las administraciones a 30 días para evitar el colapso de las pequeñas y medianas empresas, cuya liquidez se ve gravemente afectada.**
- **Priorizar el pago a los autónomos y PYMES frente a grandes empresas.**
- **Implantar el aplazamiento del pago del IVA hasta que los proveedores y prestadores de servicios autónomos y PYMES hayan cobrado las facturas correspondientes.**
- **Establecer el importe de la cuota de autónomos en relación al volumen de facturación, con un máximo prefijado.**

2.10 FISCALIDAD

- **Lucha contra el fraude fiscal.** Defendemos la elaboración de un plan de lucha contra el blanqueo de dinero, el fraude laboral fiscal y la evasión de dinero hacia paraísos fiscales, garantizando los medios económicos y técnicos a la Administración. Las empresas que tengan relación con paraísos fiscales no podrán participar en contratos públicos.
- **Lucha contra la economía sumergida.** Acciones eficaces que la erradiquen y eviten las consecuencias que comporta para los trabajadores sin derechos.

- **Establecer bonificaciones fiscales de compensación** para empresas afectadas por obras públicas de larga duración.
- **Una de las fuentes de ingresos de la Generalitat proviene de la recaudación de impuestos.** Estas cargas impositivas no tienen en cuenta la renta de los ciudadanos. Proponemos que las tasas, impuestos y demás gravámenes impositivos no crezcan por encima de la Inflación Anual (IPC).
- **Promover un mayor conocimiento de la legislación fiscal** entre los contribuyentes
- **Ofrecer subvenciones y/o beneficios fiscales a empresas y autónomos** que creen puestos de trabajo éticos y estables.
- **El Partido Animalista entiende como esencial la equidad en la accesibilidad a los servicios públicos por parte de toda la ciudadanía.** Por ello proponemos la aplicación de descuentos según la Renta en todos los servicios públicos para colectivos en riesgo de exclusión social y rentas bajas.

2.11 ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

- **Reducción de cargos de confianza.** La clase política ha abusado en la designación de cargos de confianza, no sólo en áreas que tienen que ver con su actividad individual, sino también en la dirección de empresas públicas. Desde el Partido Animalista apostamos por una reducción de los cargos de confianza asignados a dedo, en favor de procesos de selección minuciosos

entre personas cualificadas profesionalmente y sin relación directa con la política.

- **Supresión de gastos superfluos.** Un elevado porcentaje de los gastos de la Generalitat corresponden a los gastos de personal. En PACMA consideramos necesario que las administraciones sean ejemplares en el uso de los recursos, evitando todo gasto innecesario como la publicidad institucional, las dietas, kilometraje, asesorías etc.
- **Reducir el gasto público en dietas y vehículos oficiales en el 90%.**
- **Que las administraciones catalanas utilicen solo los servicios de banca ética.**

2.12 MANTENIMIENTO DE LAS AYUDAS SOCIALES

Defendemos adoptar medidas para mitigar los efectos de la crisis económica sobre la población más desfavorecida, garantizando la igualdad de oportunidades.

2.13 CONSUMO RESPONSABLE Y SOSTENIBLE

La sobrexplotación de unos recursos que son finitos, la generación masiva de residuos, desperdicios y desechos no orgánicos o tóxicos para el medio ambiente, y la agresión constante a los ecosistemas están abocando al planeta a un punto crítico de no retorno.

El modelo económico basado en el crecimiento constante y el productivismo, condenado a desaparecer por imperativo ante la incapacidad de regeneración natural del planeta, obliga a plantear alternativas y reeducar en el consumo y gestión de recursos.

PACMA apuesta por el consumo responsable y sostenible, reduciendo el mismo de manera progresiva aplicando principios más adecuados a una situación de recursos limitados: Escalas reducidas, relocalizaciones, eficiencia, cooperación, auto-producción e intercambio, durabilidad (fin de la obsolescencia programada), y adaptación de los ritmos de consumo energético y de material hasta un nivel acorde a la velocidad natural de gestión de residuos y producción de recursos.

Por ello proponemos campañas de difusión y re-educación en un consumo responsable y sostenible.



PROGRAMA ELECTORAL
ELECCIONES AUTONÓMICAS DE CATALUÑA

3

VIVIENDA
Y URBANISMO

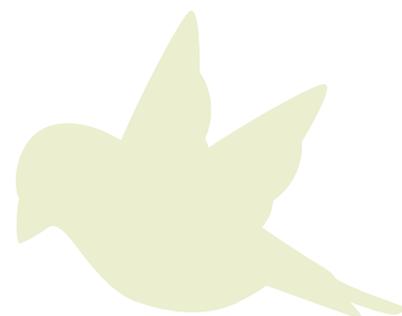
**SU VOZ,
TU VOTO**

POR LOS ANIMALES, EL MEDIO AMBIENTE
Y LA JUSTICIA SOCIAL

27 DE SEPTIEMBRE DE 2015



Partido Animalista
PACMA



3 / VIVIENDA Y URBANISMO

Otra de las mayores preocupaciones de la ciudadanía es el acceso a la vivienda.

En los últimos años se ha producido un descenso en los precios, pero todavía siguen estando muy por encima de las posibilidades reales de la mayoría de la población, obligada a destinar la mayor parte de su sueldo a pagar la hipoteca o el alquiler.

Como consecuencia, han nacido fuertes movimientos sociales que defienden que se haga efectivo el derecho a una vivienda digna, cuyos objetivos apoyamos.

Apoyamos el desarrollo de una política de Vivienda Autónoma, destinada a garantizar techo a todos los ciudadanos, y que acabe con la práctica vergonzosa de los desahucios de familias sin recursos, que además de perder sus hogares arrastran durante años la deuda restante y se quedan sin opciones para ser realojados.

3.1 POLÍTICA DE VIVIENDA AUTÓNOMICA

- **Expropiación a los dieciocho meses de los inmuebles vacíos que sean propiedad de bancos e inmobiliarias subsidiarias de entidades financieras.**

- **Esta imposición inhibirá a las Entidades Bancarias de acometer abusivos desahucios masivos, propiciando salidas negociadas con las familias afectadas en la mayoría de los casos.**

- **Entrega a la Administración Pública de aquellas viviendas vacías de estas entidades, que no atiendan a la función social a la que deberían estar destinadas, con el objetivo de que la Administración las pueda poner a la venta en condiciones ventajosas a familias con dificultades económicas o arrendarlas con un precio de 'alquiler social'.**

- **Apertura de una Oficina de la Vivienda, para la atención e información ciudadana, con especialización jurídica, revisión de contratos, etc. y que integre un Observatorio de la Vivienda encargado del estudio pormenorizado del parque inmobiliario y su uso, su propiedad, las perspectivas, seguimiento de ejecuciones hipotecarias, etc.**

3.2 POLÍTICAS SOCIALES DE ALQUILER

- **Incrementar el número de viviendas destinadas al alquiler social, para atender los casos de emergencia social y las personas en riesgo de exclusión. En estos casos los usuarios pagarán parte del alquiler con sus ingresos y el resto será subvencionado por la Administración.**
- **Establecer un sistema de mediación que permita la dación en pago y que el inquilino se mantenga en la vivienda a cambio de un alquiler social.**

- *Establecer un sistema de ayudas públicas al alquiler para evitar la pérdida de la vivienda.*
- *Ofrecer beneficios fiscales a los propietarios de viviendas vacías que pongan en el mercado sus inmuebles a un precio de alquiler asequible.*
- *Ofrecer ayudas a la rehabilitación y/o restauración de las viviendas vacías con la condición de que posteriormente sean destinadas a un alquiler asequible.*
- *Adjudicar las viviendas atendiendo a criterios de máxima objetividad y transparencia.*
- *Permitir el acceso de los animales de compañía a todos los centros y viviendas del parque de alquiler protegido y subvencionado.*

3.3 SUELO Y CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA PROTEGIDA

- *Mantener el patrimonio de suelo destinado a la construcción de nueva vivienda protegida.*
- *Construir viviendas protegidas adecuadas para cubrir las necesidades de los colectivos a los que vayan destinadas.*
- *Construir nuevos centros de acogida familiar y aumentar el número de plazas disponibles para atender todos los casos de emergencia social.*

3.4 ACCESO A LA VIVIENDA PROTEGIDA

- *Priorizar el acceso a la vivienda protegida para aquellos colectivos con mayor necesidad: víctimas de violencia de género, mayores de 65 años, discapacitados, económicamente vulnerables, etc.*

3.5 ACCESO A SUMINISTROS BÁSICOS DE AGUA, LUZ Y GAS

Defendemos que se garantice el acceso a estos servicios a las personas en situación de vulnerabilidad. Para ello, proponemos que se establezcan acuerdos o convenios con las compañías de suministro, con el objetivo de establecer líneas de ayudas o descuentos en el coste de los consumos mínimos.

Asimismo, se establecerá la prohibición de los cortes de suministro debidos a impagos en familias en riesgo de exclusión social.

3.6 URBANISMO

En los planes y desarrollos urbanísticos del siglo XXI deben primar la sostenibilidad, el respeto al medio ambiente, la accesibilidad universal, y la previsión y control del impacto que se genera en entorno, personas y animales.

Poco nuevo hay que decir sobre la locura que ha supuesto la reciente burbuja urbanística. En apenas diez años, se urbanizó el equivalente a la mitad de la superficie que se había urbanizado en toda la historia previa. Este desarrollo disperso, promovido por los ayuntamientos y consentido

o alentado por la Generalitat, ha generado graves problemas de insostenibilidad, multiplicando la ocupación territorial, la necesidad de transporte o la afección a espacios naturales. Por otro lado, el parque urbanístico construido a toda velocidad no ha cumplido los estándares adecuados desde el punto de vista de eficiencia energética y aprovechamiento pasivo de energía, como tampoco ha satisfecho las necesidades de vivienda de una parte importante de la población, que no dispone de recursos suficientes.

Por ello, PACMA apuesta por un urbanismo no especulativo a la medida de las personas. Medidas en este sentido:

- **Toda obra pública presentará informe de impacto ambiental que debe ser tenido en cuenta antes de su aprobación y proyección, donde prevalecerá la protección a fauna y vegetación sobre otros intereses del proyecto.**
- **En el caso de obras (privadas o públicas) en inmuebles o parcelas ocupados por gatos, aves, reptiles o cualquier otra especie animal afectada por las mismas, debe preverse previamente la reubicación o solución más idónea y con menos perjuicio para esos animales.**
- **Creación de un Observatorio de Territorio y Urbanismo con participación de entidades medioambientales y ciudadanos, que tenga voz y voto en la Comisión permanente de Política Territorial y Urbanismo de Cataluña.**
- **Para ello se cambiará el artículo 17 del Texto Refundido de la Ley de Urbanismo de Cataluña Decreto Legislativo 1/2005, de 26 julio, de forma que permita esta representación participativa social y ciudadana.**
- **Innovar y avanzar en la accesibilidad universal, construyendo edificios 100% accesibles.**
- **Garantizar la accesibilidad universal en obra ya edificada, tanto en espacios públicos como seguir impulsando programas para la mejora en espacios privados.**
- **Revisión/aprobación de nueva normativa autonómica para la implantación por ley de la eficiencia energética en construcciones, así como estudiar su aplicación en obra anterior. Los edificios públicos implementarán los cambios con carácter inmediato.**
- **Por la necesidad estructural, medioambiental y social que suponen las zonas verdes, ampliar los estándares que establece la OMS para reserva de zonas verdes en entornos urbanos.**
- **Incluir en las normativas urbanísticas la obligatoriedad en las nuevas infraestructuras de puntos de recarga de vehículos eléctricos.**

PROGRAMA ELECTORAL
ELECCIONES AUTONÓMICAS DE CATALUÑA

4

SANIDAD

**SU VOZ,
TU VOTO**

POR LOS ANIMALES, EL MEDIO AMBIENTE
Y LA JUSTICIA SOCIAL

27 DE SEPTIEMBRE DE 2015



Partido Animalista
PACMA



4 / SANIDAD

Los recortes continuos en los últimos años han perjudicado enormemente la calidad de la sanidad pública y puesto en jaque el acceso universal de los pacientes a los servicios sanitarios. Por ello consideramos que deben tomarse medidas urgentes para paliar esta situación.

Las propuestas de PACMA en materia sanitaria son:

4.1 LA SALUD COMO PRIORIDAD

- **Reducir los recortes** y aumentar los presupuestos autonómicos en Salud Pública.
- **Garantizar el acceso a la sanidad pública y gratuita** a toda persona que lo necesite.
- **Eliminación de cualquier forma de copago en sanidad.** En línea con esta postura, PACMA entiende que el copago sanitario al que obligó la Generalitat entre Junio de 2012 y Enero de 2013, ilegal según sentencia del Tribunal Constitucional de 5 de Mayo de 2014, debe ser reintegrado a los ciudadanos/as afectados/as sin necesidad de mediar la solicitud de retorno que instauró el Gobierno catalán a través de una página web. El CatSalud proveerá de los datos necesarios de estos pacientes para que los 45,7 millones de euros recaudados de forma ilícita retornen al bolsillo de los afectados/as a la mayor brevedad.
- **Establecer en los Centros de Atención Primaria (CAP) equipos de orientación sanitaria multidisciplinar.**
- **Atender urgencias básicas** en los Centros de Atención Primaria (CAP) durante las 24 horas.
- **Facilitar el acceso y transporte** a los centros de salud.
- **Complementar la cartera de servicios públicos** con la salud bucodental.
- **Ampliar la duración de la baja por maternidad/paternidad hasta dos años**, como se aplica en otros países Europeos, tanto para madres como para padres, haciendo que 60 días después del parto el permiso pueda ser compartido, y en el que los padres estén obligados a tomarse al menos el 10% de ese tiempo.
- **Reducción de las listas de espera para consultas, pruebas diagnósticas e intervenciones quirúrgicas.**
- **Instalación de camas** para los acompañantes de los pacientes de larga estancia en hospitales.
- **Para garantizar que el asesoramiento sobre nutrición sea llevado a cabo por profesionales** con la adecuada formación sobre el tema, apoyamos la convocatoria de plazas en hospitales y centros de salud, que serán cubiertas por titulados universitarios en Nutrición.
- **Dignificar al profesional sanitario**, dotándolo de estabilidad laboral y condiciones de seguridad en el desempeño de su labor.

- *Siguiendo las recomendaciones de la OMS y de la Comisión Europea, recogidas en la última Declaración de Adelaida de 2010, evaluar el impacto sobre la salud en todas las políticas promovidas desde la Generalitat.*

4.2 LA PREVENCIÓN EN SANIDAD

- *Potenciar los hábitos saludables a través de campañas informativas sobre los beneficios de seguir una alimentación vegetariana o vegana, practicar deporte, reducir el consumo de alcohol y abandonar el hábito de fumar.*
- *Ofrecer menús veganos o vegetarianos en todos los centros públicos y concertados (guarderías, colegios, universidades, hospitales, etc).*
- *Desarrollar políticas sociales que reduzcan las desigualdades sociales y la pobreza, situación que acaba provocando problemas de salud a los ciudadanos con menos recursos.*
- *Garantizar en todos los puestos de trabajo el cumplimiento de las condiciones de seguridad y salud, para lo cual proponemos ampliar las competencias de los delegados y miembros de los comités de prevención de riesgos laborales y la creación de un registro de empresas sancionadas.*

4.3 EDUCACIÓN SEXUAL, DROGAS Y ALCOHOL

- *Fomentar políticas para conseguir una reducción en el consumo de bebidas alcohólicas y drogas entre los jóvenes. Potenciar la pedagogía con este fin, trabajando conjuntamente con las entidades y asociaciones dedicadas a orientar a los jóvenes en los principales centros de ocio.*
- *Enfocar la educación sexual no sólo en la prevención del embarazo y las ETS (Enfermedades de Transmisión Sexual), sino también en su esfera emocional y afectiva.*
- *Impulsar las políticas de atención a los drogodependientes.*

4.4 TERCERA EDAD

- *Aumento de las plazas públicas de residencias para la tercera edad, discapacitados y enfermos crónicos.*
- *Ampliación de los servicios de urgencias y transporte sanitario para las personas de la 3ª edad.*
- *Destinar mayores recursos para ofrecer tratamientos adecuados en domicilios y centros de día, así como el transporte hacia los mismos.*

- *Impulsar programas de acompañamiento y soporte a la tercera edad para paliar las situaciones de soledad y exclusión que afectan especialmente a este colectivo. Potenciar la relación entre las redes de voluntariado y los profesionales sanitarios, ofreciendo una mejor atención.*
- *Prestar atención al progresivo envejecimiento de la población para establecer mecanismos que frenen la vulnerabilidad de estas personas.*

4.5 ENFERMEDADES INFECCIOSAS GRAVES CON ALTO RIESGO DE CONTAGIO

- *Actualización de los planes de contingencia y acción ante posibles epidemias de enfermedades como el Ébola.*
- *Suministrar a todos los centros sanitarios el material de protección adecuado, del nivel de seguridad correspondiente.*
- *Formar a los profesionales sanitarios en el protocolo para atender a pacientes posiblemente infectados por estas enfermedades.*
- *Crear un comité para el seguimiento de cada uno de los posibles casos de contagio.*
- *Establecer los protocolos necesarios para proceder al aislamiento preventivo de las personas y animales que hayan podido resultar infectadas de la enfermedad, durante el período recomendado.*

- *Instalación y/o adaptación de Centros de Bioseguridad de Nivel 4 para animales, y un protocolo que contemple medidas de detección de la enfermedad en animales, su posterior cuarentena e incluso posible tratamiento.*

4.6 SALUD MENTAL

- *Incrementar las plazas públicas de los centros de salud mental. La salud mental es tan importante como la física y también exige de una urgencia en la actuación. Para evitar las listas de espera en este tipo de centros es necesario un aumento del presupuesto público dedicado a ellos.*
- *Extensión de los servicios de salud mental y apoyo a los familiares.*
- *Habilitar en los hospitales y clínicas una sala donde los pacientes de larga estancia puedan reunirse con sus animales de compañía, estos encuentros repercuten de forma muy positiva en la evolución de los pacientes.*

4.7 SALUD LABORAL

En todos los puestos de trabajo debe garantizarse el cumplimiento de las condiciones de seguridad y salud. Para ello, defendemos ampliar las competencias de los delegados y miembros de los comités de prevención de riesgos laborales y la creación de un registro de empresas sancionadas.

PROGRAMA ELECTORAL
ELECCIONES AUTONÓMICAS DE CATALUÑA

5

EDUCACIÓN

**SU VOZ,
TU VOTO**

POR LOS ANIMALES, EL MEDIO AMBIENTE
Y LA JUSTICIA SOCIAL

27 DE SEPTIEMBRE DE 2015



Partido Animalista
PACMA

5 / EDUCACIÓN

Garantizar el acceso a una educación pública y de calidad es fundamental para formar una ciudadanía crítica, facilitar el empleo en igualdad de oportunidades y mejorar nuestro modelo de sociedad. Es necesaria una educación pública orientada a la profesionalización, que permita a nuestra juventud mejorar sus perspectivas de futuro, y que aproveche al máximo su talento. Hay que lograr que la juventud cuente con las mismas oportunidades de partida en un escenario de crisis económica que la está dejando fuera del mercado laboral.

El Partido Animalista apuesta por apoyar el talento de la población con programas destinados a favorecer el desarrollo de sus capacidades, a la vez que se incentiva el tejido empresarial para evitar la emigración a otros lugares ante la falta de expectativas. En los últimos años hemos visto un progresivo desmantelamiento de la Educación Pública, con continuos recortes, reducción de las becas y subida de las tasas universitarias. Esta no es la solución a la crisis económica en que vivimos, sino que hará que la recuperación económica en un futuro se vuelva más difícil.

Desde el Partido Animalista no nos resignamos a esta situación, y creemos que es posible revertirla. La educación, la cultura y las nuevas tecnologías están estrechamente relacionadas, y deben abordarse de manera conjunta. Consideramos que la apuesta por la I+D+i debe tener un papel fundamental en el proceso educativo. Igualmente, debe garantizarse el acceso a Internet como fuente de información.

5.1 DEFENSA DE UNA EDUCACIÓN PÚBLICA Y DE CALIDAD

- **Dignificar el trabajo de educadores proporcionándoles la estabilidad necesaria para el desarrollo de su profesión, así como para la mejora de la educación en todos los centros que actualmente sufren los cambios constantes de plantillas con el inicio de cada curso.**
- **Reducción de las ratios profesor-alumno en todo el tramo educativo, para alcanzar una verdadera educación de calidad, con la suficiente atención personalizada al alumnado y la mejora de las condiciones de trabajo del profesorado.**
- **Aumento de los fondos destinados a becas en todo el tramo educativo, especialmente para aquellas familias con más problemas económicos.**
- **Asignación del suficiente número de plazas públicas para niños de 0 a 3 años.**
- **Gratuidad y libre acceso a libros de texto en Educación Primaria, Secundaria, con becas suficientes destinadas a las familias que así lo precisen, para los siguientes tramos educativos no obligatorios. Defendemos un proyecto de colaboración entre Comunidades Autónomas para la elaboración de libros de texto con licencia copyleft, de distribución y copia libre. Esta medida supondrá un ahorro de cientos de euros al año para cada familia.**
- **Transporte y menú escolar gratuito para aquellas familias que no puedan hacer frente a los gastos escolares.**

- **Implantación de un servicio de asistencia psicopedagógica** que atienda al alumnado de Preescolar y Primaria.
- **Incorporar a la Educación Pública la tecnología necesaria** para ofrecer una Educación de calidad, atractiva y adaptada a la sociedad de la información de hoy en día.
- **Mejora de la educación plurilingüe**, promoviendo la educación en un mínimo de tres idiomas desde el inicio de la vida académica de los alumnos.
- **Defensa del modelo** de inmersión lingüística.
- **Revisar las necesidades de apertura de nuevos centros públicos**, en detrimento de concertados y privados.
- **Libre elección por parte de las familias del centro educativo de sus hijos** tanto en Primaria como Secundaria.
- **Garantizar y velar por el desarrollo de una escuela pública realmente laica.**
- **Opción de alimentación vegana y/o vegetariana** en todos los centros educativos de Catalunya, así como otras opciones de menú relacionadas con cuestiones religiosas, éticas y de salud.

5.2 EXCELENCIA Y TALENTO

- **Creación de un Centro de Gestión del Talento** destinado a localizar y promover a los jóvenes que destaquen por sus capacidades en ámbitos que están marginados, o en un segundo plano, dentro de los programas educativos, ya sea en la realización de actividades artísticas de cualquier tipo, deportivas, científicas o de otra índole.
- **Puesta en marcha de actividades extraescolares de calidad** que promuevan el desarrollo de las capacidades de los jóvenes.
- **Fomentar la lectura y la educación artística** desde el propio currículo de la educación primaria y secundaria, con ampliación de horas destinadas específicamente a esta competencia.
- **Implantar en escuelas e institutos métodos pedagógicos integrales adecuados a las necesidades actuales**, basados en el aprendizaje cooperativo, la detección y potenciación de las inteligencias múltiples, la creatividad y la innovación, la educación emocional, así como la no directividad, para garantizar la plena autonomía y excelencia de la diversidad del alumnado.

5.3 PREVENCIÓN E INTEGRACIÓN SOCIAL

- **Ampliación del Servicio de Orientación de los Centros de Secundaria públicos con plazas de Psicología y Pedagogía.** En ambos casos se debe prestar una especial atención a evitar situaciones de discriminación.

- **Lucha efectiva contra el abandono escolar**, especialmente el temprano, a través de la implantación de programas específicos.
- **Medidas para garantizar la atención temprana a los menores con diversidad funcional y sus familias**, destinando recursos a la prevención, la detección precoz, el diagnóstico y la atención de todas las situaciones, trastornos del desarrollo o situaciones de riesgo en la población infantil de 0 a 6 años de edad. El modelo educativo debe ser inclusivo y buscar la escolarización en centros ordinarios de este alumnado.
- **Promover la detección precoz del maltrato infantil, acoso escolar, y la discriminación en base a género, identidad u orientación sexual, origen o condición social**, en el ámbito escolar y de los Servicios Sociales, a través de la creación de un equipo multidisciplinar. Sus funciones, entre otras, serán el asesoramiento y la información/formación a los profesionales que trabajan con niños, bien sea con talleres formativos en centros escolares dirigidos a docentes y alumnado, con jornadas formativas a los profesionales de los distintos Servicios Sociales, o cualquier otra modalidad formativa. Dicho servicio recibirá una dotación económica propia para desarrollar su labor con garantías.
- **Implantación de programas específicos** que desarrollen la corresponsabilidad y el reparto equitativo de las tareas domésticas y las responsabilidades familiares (como la atención a personas dependientes), a fin de fomentar desde la infancia la igualdad de género.
- **Promover el voluntariado como herramienta para potenciar la empatía y la solidaridad entre los jóvenes**. Establecer convenios con todas las entidades sociales, culturales, ambientales y animalistas para hacer extensivo el programa Aprendizaje-Servicio que garantiza que el alumnado de secundaria participe en servicios de Voluntariado con el aprendizaje de educación en valores que esto conlleva.
- **Desarrollar planes de educación** en los centros que den acceso a formación e información sobre la diversidad sexual, de género y familiar.

5.4 EDUCACIÓN ÉTICA

- **Inclusión en el Currículo de la materia** de Ciencias Naturales, de defensa y protección de los animales.

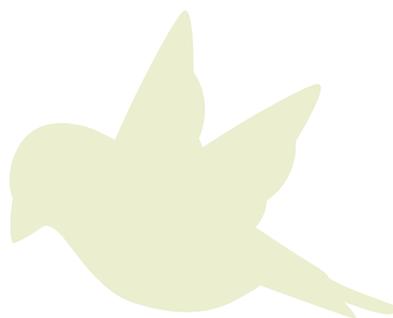
5.5 UNIVERSIDAD

- **Establecer convenios de colaboración con las Universidades** y demás instituciones de formación de personas adultas para aumentar los contenidos de justicia social, medio ambiente y defensa animal en los planes docentes.
- **Potenciar la relación entre universidades y empresas a partir de ferias, campañas en centros universitarios e incentivos**. Es imprescindible un mayor acercamiento al mundo laboral a los estudiantes universitarios.

- *Posicionar Catalunya en el plano internacional como destino de excelencia para estudios de postgrado.*

5.6 ORIENTACIÓN PROFESIONAL

- *Impulsar la “semana de la innovación” en todas los centros de Educación Secundaria, durante la cual los alumnos reciban formación y trabajen de forma activa mediante actividades y talleres con el fin de fomentar la emprendeduría.*
- *Mejora de la formación profesional y adecuación de la oferta formativa a la demanda del mercado laboral.*
- *Creación de una plataforma virtual de encuentro para los universitarios en la que se facilite información sobre las plazas en residencias universitarias y pisos compartidos a precios asequibles.*



PROGRAMA ELECTORAL
ELECCIONES AUTONÓMICAS DE CATALUÑA

6

CULTURA Y
NUEVAS TECNOLOGÍAS

**SU VOZ,
TU VOTO**

POR LOS ANIMALES, EL MEDIO AMBIENTE
Y LA JUSTICIA SOCIAL

27 DE SEPTIEMBRE DE 2015



Partido Animalista
PACMA

6 / CULTURA Y NUEVAS TECNOLOGÍAS

6.1 USO DE LAS BIBLIOTECAS COMO CENTROS PARA LA DIFUSIÓN CULTURAL

Apoyamos la labor de las bibliotecas para garantizar el acceso a la cultura. Vemos con preocupación cómo en los últimos años la asistencia a las mismas va en descenso, en buena medida por el crecimiento de las nuevas tecnologías. Pensamos que las bibliotecas públicas tienen futuro, siempre que no sean entendidas como meros almacenes de libros, sino como espacios de creación e intercambio cultural mediante la realización de exposiciones artísticas, talleres, etc., donde sea posible conocerse e interactuar.

6.2 ALTERNATIVAS DE OCIO PARA LOS JÓVENES

Apostamos por el fomento del ocio saludable, que garantice el acceso a alternativas gratuitas a la juventud y a personas desempleadas o sin recursos.

Para ello proponemos:

- **Promoción de festivales de cine, música, danza, teatro, arte, etc.**
- **Acceso libre a los museos públicos para personas sin empleo y para los jóvenes.**
- **Dotación al tejido asociativo juvenil de la capacidad, los medios y los recursos necesarios para desarrollar actividades culturales y de ocio alternativo.**
- **Adaptación de las salas de teatro de titularidad pública y filmotecas para personas con diversidad funcional, que ofrezcan representaciones teatrales y exhiban películas con audio descripción.**
- **Creación de un portal online en el que los jóvenes puedan desarrollar sus capacidades artísticas de cualquier índole y exponer sus obras a la sociedad con la seguridad de que se protegen sus autorías. La Administración promoverá y difundirá gratuitamente este portal con el objetivo de dar la máxima difusión a directores de cine, escritores, pintores, poetas, grupos musicales y a cualquier actividad cultural.**
- **Creación de espacios físicos donde los jóvenes puedan compartir sus inquietudes, y creaciones a nivel cultural, así como desarrollar su talento (locales de músicos, ensayos teatrales, debates...).**
- **Promoción del horario nocturno y gratuito durante los fines de semana de los centros polideportivos y los centros culturales gestionados por organismos dependientes del gobierno autonómico.**
- **Centros cívicos al servicio de la ciudadanía. Los centros cívicos se abrirán al desarrollo de todo tipo de actividades culturales y de creación, con la premisa del respeto al medio**

ambiente, animales y otras personas, estableciendo un modelo mixto de programación profesional, del tejido asociativo y vecinal.

6.3 FOMENTO Y APOYO A LA CULTURA

- **Apoyar a las entidades culturales, otorgándoles ayudas en forma de convenio o contrato-programa, y las herramientas necesarias para su desarrollo (centros cívicos, escenarios, teatros...).**
- **Fomentar la enseñanza de disciplinas artísticas, estableciendo un centro cultural en cada distrito y promocionando su oferta en los centros de educación públicos.**
- **Creación de un banco digital de obra escrita.** Este servicio, de libre acceso público, complementaría la función de las bibliotecas, que además ampliarían sus horarios, manteniendo un número de ellas abiertas las 24h.
- **Protección del patrimonio material e inmaterial que suponen algunos establecimientos comerciales emblemáticos, no sólo a nivel arquitectónico, sino de la actividad económica que ejercen, siempre que esta se desarrolle en el ámbito de la responsabilidad social, la sostenibilidad y el respeto a los animales.**
- **Cultura urbana.** Agilizar y facilitar la obtención de permisos para realizar actividades culturales en la calle, como una de las formas de acercar la cultura a la ciudadanía.

6.4 NUEVAS TECNOLOGÍAS

Consideramos que las nuevas tecnologías deben estar al servicio de toda la población, y servir como un mecanismo para garantizar el acceso a la información y a la cultura. Internet es uno de los pocos medios que la población tiene para acceder a información diferente a la suministrada por los grandes medios de comunicación.

Apoyamos las siguientes medidas:

- **Instalación de puntos de acceso a internet, extensión de la comunicación inalámbrica y elaboración de guías informativas.**
- **Uso de programas de software libre en la Administración siempre que sea posible.** Esto supondrá un ahorro de millones de euros para las arcas públicas.
- **Uso de estándares abiertos en los documentos electrónicos emitidos y/o reclamados por la Administración.**
- **Publicación de las herramientas y materiales desarrollados por la Administración con licencias de distribución libre.**

PROGRAMA ELECTORAL
ELECCIONES AUTONÓMICAS DE CATALUÑA

7

POLÍTICAS
DE IGUALDAD

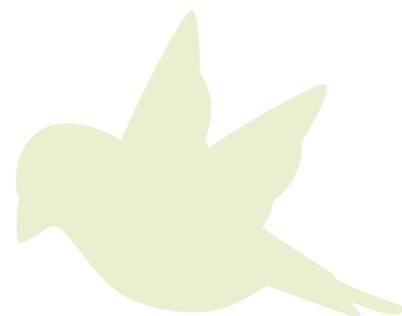
**SU VOZ,
TU VOTO**

POR LOS ANIMALES, EL MEDIO AMBIENTE
Y LA JUSTICIA SOCIAL

27 DE SEPTIEMBRE DE 2015



Partido Animalista
PACMA



7 / POLÍTICAS DE IGUALDAD

7.1 POR LA IGUALDAD DE LA MUJER

Las mujeres siguen sufriendo violencia y siendo discriminadas. Según datos del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, Cataluña es la segunda Comunidad en número de víctimas mortales: 124 mujeres han sido asesinadas desde 2003. Los recortes en la lucha contra la violencia de género impiden, entre otras cosas, la detección precoz o la asistencia más adecuada a las víctimas.

En cuanto a la brecha salarial, las trabajadoras siguen cobrando un 24% menos por desempeñar empleos de igual valor. Conseguir una sociedad donde mujeres y hombres seamos iguales en cuanto a derechos laborales es también uno de nuestros objetivos.

El Partido Animalista, con el objetivo de avanzar hacia una sociedad más igualitaria, sin sexismo, defiende las siguientes medidas:

- **Consejería de Igualdad, que posea las competencias y la dotación necesarias para realizar su labor.**
- **Consejo de Igualdad, integrado por organizaciones de igualdad de género, y que realice una labor de asesoramiento y consulta del gobierno autonómico.** Asimismo, el Consejo tendrá una participación en los Consejos de radio y televisión de ámbito autonómico.
- **Medidas que favorezcan la inserción laboral de las mujeres, con el objetivo de evitar la desigualdad salarial y la segregación laboral.**
- **Pacto social por la igualdad retributiva de hombres y mujeres.**
- **Medidas para combatir el “techo de cristal”, que obstaculiza que las mujeres logren puestos ejecutivos.** Lograr reducir esta brecha en la administración pública será un objetivo prioritario.
- **Convenios para garantizar la conciliación de la vida personal y laboral, sin discriminar por cuestiones de género.**
- **Medidas para mejorar el protocolo de actuación y la atención a las víctimas en los casos de violencia de género.**

7.2 DIVERSIDAD SEXUAL

PACMA está comprometido con la lucha contra cualquier discriminación. En línea con nuestra política de respeto a todos los individuos, independientemente de su origen, especie, raza, sexo u orientación sexual, asumimos íntegramente las once propuestas de la Federación Estatal de Lesbianas, Gais, Transexuales y Bisexuales. Éste es un resumen de las mismas:

- **Ley integral de transexualidad.**
- **Ley por la igualdad de las personas Lesbianas, Gais, Transexuales y Bisexuales, y contra la discriminación por orientación sexual o identidad de género.**

- **Garantizar a todas las personas LGTB el acceso a la adopción y al acogimiento en igualdad de condiciones.**
- **Creación de un Servicio de Información y Atención a personas LGTB.**
- **Poner en marcha medidas antidiscriminatorias hacia lesbianas, gais, transexuales y bisexuales, así como personas que viven con el VIH, en el ámbito laboral.**
- **Apoyo institucional a la celebración de la fecha reivindicativa del Orgullo lésbico, gay, transexual y bisexual.**

7.3 DIVERSIDAD FUNCIONAL

Las personas con diversidad funcional física, visual, auditiva o intelectual pueden, en la mayoría de casos, integrarse en el mercado laboral. Por ello, defendemos las siguientes medidas:

- **Análisis de las necesidades formativas de los estudiantes con diversidad funcional y adaptación de los recursos en los cursos de formación.**
- **Promoción de encuentros empresariales sobre responsabilidad social y asesoramiento a las empresas sobre inserción laboral, dando a conocer la rentabilidad económica y social.**
- **Aumento de las inspecciones para cumplir la obligatoriedad de reservar el 2% de los puestos a personas con diversidad funcional en las empresas con plantilla superior a cincuenta personas.**

- **Vigilancia del cumplimiento de la normativa en materia de eliminación de barreras arquitectónicas y accesibilidad, de forma que sean los gobiernos autonómicos los primeros en dar ejemplo en sus edificios públicos.**
- **Medidas para la mejora y agilización de la aplicación de la ley de dependencia.**

7.4 MEDIDAS CONTRA LA POBREZA

Numerosas personas en Cataluña están en situación de pobreza o en riesgo de caer en la misma. Es necesario y urgente paliar esta situación, para lo cual proponemos las siguientes medidas:

- **Creación de una unidad que acompañe a las personas sin techo, les informe sobre los centros que les pueden ofrecer ayuda y les facilite la comunicación con los servicios sociales. Esta unidad recibirá el respaldo de una red de voluntariado.**
- **Ampliar las plazas de los albergues y de los comedores sociales para garantizar que ninguna persona se quede sin techo ni una alimentación suficiente.**
- **Garantizar que todos los niños disponen de la alimentación necesaria y suficiente, y de un hogar adecuado.**
- **Garantizar que los animales de compañía puedan acceder a los albergues, comedores sociales y residencias. En caso de ser necesario para el animal, se procurarán los recursos necesarios para el correcto cuidado del mismo.**

- **Potenciar la colaboración de empresas privadas con el Banco de Alimentos, con el fin de aumentar su capacidad y garantizar un mayor número de aportaciones regulares.**
- **Implantar un programa para integrar a personas en riesgo de exclusión social al mundo laboral, a partir de los centros sociales.**
- **Potenciar el voluntariado como herramienta de desarrollo personal y de fomento de la solidaridad y la empatía.**

7.5 DEPENDENCIA

- **Garantizar el cumplimiento de la Ley de dependencia en todos sus ámbitos.**
- **Adaptar el transporte público a las personas con movilidad reducida. Todavía en la actualidad existen muchas estaciones de Cercanías y Regionales (FGC y Renfe), así como de metro, que no están adaptadas.**
- **Aumentar las partidas presupuestarias destinadas a los Centros de Acogida y Servicios Sociales, para el servicio de acogida y distribución de alimentos, comedor, etc, con el objetivo de que ningún ciudadano carezca de unos servicios mínimos.**
- **Diseñar una accesibilidad por movilidad plena en todos los edificios públicos.**
- **Adaptar todas las comunicaciones de los entes públicos para personas invidentes y personas con discapacidad auditiva.**

- **Incrementar las plazas públicas de residencias y centros de día. Alcanzar una distribución equitativa de la situación de éstos.**
- **Reducción del tiempo que los tribunales médicos emplean en la valoración del grado de discapacidad.**

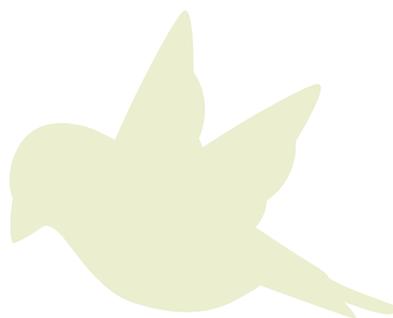
7.6 PERSONAS MIGRANTES Y REFUGIADAS

Consideramos urgente la revisión de la política migratoria, que debe garantizar la protección de los Derechos Humanos, así como de los derechos sociales de todos los ciudadanos. Los flujos migratorios y refugiados, que aumentan por la terrible situación política y económica, la guerra y el ISIS, deben suponer un imperativo para llevar a cabo justas medidas de amparo social e integración de las personas migrantes y refugiadas, apoyadas por el Derecho Internacional, que ofrezcan garantías a todos los ciudadanos.

Proponemos además las siguientes medidas:

- **Establecer mecanismos para luchar contra la xenofobia, el racismo y la exclusión social.**
- **Establecer los protocolos necesarios para garantizar unas condiciones de vida, bienestar psicológico y un trato respetuoso con y entre todos los internos del Centro de Internamiento de Extranjeros de la Zona Franca.**
- **Potenciar la actividad de los mediadores, dotándolos de más autoridad para que los procesos en los que participan sean lo más ágiles posibles.**

- *Incluir en el SAIER (Servicio de Atención a los Inmigrantes, Extranjeros y Refugiados) información específica sobre la protección animal y el protocolo que se debe seguir en caso de traer un animal desde otro país.*
- *Ofrecer formación gratuita de catalán y castellano.*



PROGRAMA ELECTORAL
ELECCIONES AUTONÓMICAS DE CATALUÑA

8

REGENERACIÓN
DEMOCRÁTICA
Y ESTADO DE DERECHO

**SU VOZ,
TU VOTO**

POR LOS ANIMALES, EL MEDIO AMBIENTE
Y LA JUSTICIA SOCIAL

27 DE SEPTIEMBRE DE 2015



Partido Animalista
PACMA



8 / REGENERACIÓN DEMOCRÁTICA Y ESTADO DE DERECHO

En los últimos años estamos siendo testigos del estancamiento y degradación de nuestra democracia. Mientras la clase política se aleja del resto de la ciudadanía, cada vez somos más quienes reclamamos decidir en los asuntos que nos conciernen. El desarrollo del tejido asociativo, en combinación con la toma de decisiones mediante consultas, propiciará el avance hacia una mayor participación, sin la cual el Estado de Derecho no puede realmente existir.

Propuestas:

8.1 DEMOCRACIA PARTICIPATIVA

- **Consultas ciudadanas:** Como forma de garantizar que la democracia sea realmente participativa, y no se limite a votar cada cuatro años, es imprescindible facilitar la presentación de Iniciativas Legislativas Populares (ILP) y con una reducción del número de firmas necesarias.
- **Presupuestos participativos:** Establecer mecanismos para la participación de la ciudadanía en todos los ámbitos de la gestión autonómica, incluidos los presupuestos y el control de recursos. Las nuevas tecnologías permiten habilitar estos mecanismos de forma fácil y directa.

8.2 TRANSPARENCIA Y POLÍTICA RESPONSABLE

- **Creación de una mesa ciudadana contra el fraude que facilite la transparencia de las partidas presupuestarias y la documentación de cada una de las actividades económicas que genere la Generalitat, así como la publicación en su página web de toda la información relativa a los presupuestos, concursos públicos y adjudicación, especificando de forma detallada las partidas.**
- **Inhabilitación para ocupar cualquier cargo público a personas imputadas en casos de corrupción política.**
- **Prohibir la acumulación de cargos públicos y fijar por ley la cuantía de sus sueldos.**

- **Programar auditorías externas para controlar el gasto de los servicios públicos.**

- **Establecer mecanismos para supervisar el cumplimiento de los programas electorales.**

8.3 EFICIENCIA ADMINISTRATIVA

- **Mejora de las oficinas públicas virtuales y campañas para informar a la ciudadanía de forma clara y concisa de todos los trámites que pueden realizarse a través de Internet.**
- **Trabajar con el objetivo de que las diferentes Administraciones intercambien información con más facilidad para simplificar y ahorrar gestiones burocráticas a la ciudadanía.**

8.4 POR UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA QUE GARANTICE LOS DERECHOS DE LA CIUDADANÍA

Consideramos necesaria la adopción de medidas que aceleren los trámites en los juzgados, sin perjudicar el derecho a un proceso justo. La saturación de los juzgados es un grave problema, que provoca el alargamiento de los procedimientos judiciales durante varios años. El gobierno autonómico ha de entender las sanciones como una medida para evitar injusticias, y no como un método de recaudación. Los expedientes sancionadores administrativos deben tramitarse con todas las garantías, evitando la imposición de sanciones injustas y los posteriores recursos que ocasionan su colapso.

8.5 MEDIACIÓN Y CONCILIACIÓN

- **Fomentar la mediación como una herramienta alternativa para la resolución de conflictos de forma rápida y ágil entre ciudadanos, entidades sociales y la Administración.**
- **Ampliar y mejorar los servicios públicos de mediación. Potenciar la resolución dialogada de conflictos.**

8.6 APROBACIÓN DE UNA LEY ELECTORAL CATALANA

Defendemos la aprobación de una Ley Electoral para Cataluña que permita una representación justa de la ciudadanía.

- **Establecer un sistema electoral que asegure la proporcionalidad en el reparto de escaños, en relación directa al número de votos y sin barrera electoral, totalmente prescindible, como demuestra el hecho de que no exista en las Elecciones Europeas.**
- **La asignación de una subvención correspondiente a votos a cada partido tras los comicios, independientemente de la obtención de representación, tal y como sucede en otros países europeos. Este sistema de financiación justo y equitativo, garantiza la actividad de todas las opciones políticas en función del apoyo social que perciban, permitiendo así que todos los segmentos ideológicos puedan concurrir y existir en igualdad de condiciones.**
- **Igualdad en el acceso a los medios de comunicación públicos. Como parte del derecho de los partidos a concurrir a las elecciones en igualdad de condiciones, defendemos que sea asignada la misma cantidad de minutos para la emisión de los vídeos electorales a todos los partidos que se presenten, independientemente de los resultados electorales de comicios anteriores.**
- **Garantizar la cobertura informativa en los medios de comunicación públicos, de las campañas de todos los partidos que concurren a las Elecciones.**

PROGRAMA ELECTORAL
ELECCIONES AUTONÓMICAS DE CATALUÑA

9

ORDENACIÓN TERRITORIAL
Y TRANSPORTE

**SU VOZ,
TU VOTO**

POR LOS ANIMALES, EL MEDIO AMBIENTE
Y LA JUSTICIA SOCIAL

27 DE SEPTIEMBRE DE 2015



Partido Animalista
PACMA



9 / ORDENACIÓN TERRITORIAL Y TRANSPORTE

El suelo es un bien social. Por ese motivo, la política territorial ha de estar basada en un análisis de las necesidades y recursos, garantizando la rentabilidad económica y social y distribuyendo de manera justa las posibilidades de desarrollo social. El desarrollo territorial debe ser equilibrado para reconfigurar las relaciones entre el centro y la periferia.

Defendemos una política de transporte que tenga como objetivo reducir el número de vehículos circulando en las carreteras. Un elevado número de personas y animales mueren cada año atropellados o en accidentes. Asimismo, la congestión de vehículos es perjudicial para la ciudadanía y el medio ambiente.

Es necesario realizar una transición energética hacia una sociedad que apueste por el ahorro, la eficiencia energética y las energías renovables respetuosas con los animales.

9.1 ACCESIBILIDAD

Con el objetivo de garantizar la libertad de circulación y la accesibilidad, defendemos las siguientes medidas:

- **Eliminación de barreras arquitectónicas, aumento de la accesibilidad en los medios de transporte públicos, y creación de suficientes estacionamientos reservados en el área de trabajo durante la jornada laboral.**
- **Campañas de formación en accesibilidad para todos los agentes implicados en la eliminación de las barreras arquitectónicas existentes y en las nuevas construcciones.**
- **Elaboración de una auditoría para analizar el cumplimiento de las condiciones de accesibilidad en edificios públicos.**
- **Apoyo para la adquisición de medios que permitan la circulación de personas con diversidad funcional visual, sin uso de animales, tales como GPS o voluntariado.**
- **Acceso de animales a los medios de transporte.**

9.2 CAMPAÑAS INFORMATIVAS POR LA SEGURIDAD VIAL

- **Defendemos la divulgación sobre los riesgos al volante, incluyendo información sobre cómo conseguir que los animales viajen seguros.**

- *Invertir en campañas de seguridad vial, sensibilización y concienciación, especialmente en las escuelas.*
- *Mejorar la señalización, vigilancia y seguridad de los caminos escolares.*
- *Planes de fomento de la movilidad no motorizada y, en el caso de la bicicleta, en combinación con el uso del transporte público.*
- *Imponer por ley la adecuación de carriles bici en todos los Planes Generales de Ordenación Urbana para obra nueva.*

9.3 TRANSPORTE PÚBLICO

Nuestro modelo de movilidad genera graves impactos sobre el medio ambiente y nuestra calidad de vida. El transporte es el principal sector de emisiones de gases de efecto invernadero, provoca graves problemas de salud debido a la contaminación atmosférica y el ruido. Además, la construcción de infraestructuras tiene un coste económico muy elevado y a menudo también un fuerte impacto ambiental. Por otro lado, el transporte y el volumen de mercancías a largas distancias crecen a ritmos desmesurados, hasta tal punto que cada día desplazamos más de 85 toneladas/kilómetro por habitante.

Por ello, defendemos un sistema basado en el transporte público (principalmente el ferrocarril) y en el uso de medios no motorizados. Para impulsar la reducción de las necesidades de movilidad y sus impactos, tendremos en cuenta las propuestas que han presentado las cinco principales organizaciones ecologistas de nuestro país en su informe "Un programa por la Tierra", y que son las siguientes:

- *Promover planes de movilidad sostenible autonómicos y en coordinación con los distintos municipios, uno de cuyos fines debe ser la reducción de la movilidad motorizada, de forma coordinada con la política urbanística.*

- *Planes de desplazamiento peatonal y de movilidad ciclista regional y local.*
- *Moratoria a las grandes infraestructuras sin justificación por su limitada demanda.*
- *Promover los medios de transporte más limpios y eficientes y siempre ajustados a la demanda real, fomentando los sistemas integrados de transporte público metropolitano. Desarrollar los medios de mayor capacidad, como los ferroviarios, cuando la densidad de población lo justifique.*
- *Incentivar el abandono del automóvil privado mediante medidas fiscales y de reducción del viario urbano.*
- *Potenciar el coche eléctrico para el servicio público y municipal, y los puntos de recarga con energía limpias y autoconsumo.*

Asimismo, somos partidarios de que se amplíen las redes públicas de transporte y que las tarifas sean ajustadas a la situación económica de los ciudadanos.

Por ello proponemos:

9.4 TRANSPORTE PÚBLICO GRATUITO PARA DESEMPLEADOS

Crear un abono de transporte especial que permita la movilidad en toda la Cataluña, gratuito para desempleados y miembros de unidades familiares con ingresos inferiores al Salario Mínimo Interprofesional, fomentando la movilidad en transporte público a las personas en búsqueda activa de empleo y a sectores desfavorecidos.

9.5 FERROCARRILS CATALANS DE LA GENERALITAT

Con el fin de mejorar este servicio público tan necesario, proponemos:

- **Ampliación del horario de servicio a 24h los viernes, sábados y vísperas de festivos y hasta la 1:00 h el resto de días de la semana.**
- **Aumento de la vigilancia y seguridad en las estaciones.**
- **Sustitución de los torniquetes de entrada, adaptándolos a la tecnología contact less smartcard (operativo en el metro de Londres).**
- **Potenciar la movilidad en FFCCG y estudiar la construcción de nuevas líneas que conecten toda Cataluña.**
- **Reducción en las tarifas a personas con bajo nivel de ingresos económicos o en situación de paro.**
- **Desplazamientos sanitarios con tarifas redu-**

cidas.

- **Implantación de nuevas aplicaciones tecnológicas para mejorar la eficiencia del servicio, incluyendo tiempos de espera, tiempo de trayecto, etc.**

9.6 RECUBRIMIENTO DE GUARDARRAÍLES PARA EVITAR MUERTES DE CICLISTAS Y MOTORISTAS

Los guardarraíles provocan un gran número de lesiones y muertes cada año, debido a los cortes con los bordes y el impacto. Defendemos la instalación de sistemas de recubrimiento de los mismos que reduzcan las posibilidades de lesiones y muertes.

9.7 MEDIDAS PARA REDUCIR EL NÚMERO DE ANIMALES MUERTOS EN LAS CARRETERAS Y EN OTRAS INFRAESTRUCTURAS

Tomaremos medidas que protejan a los animales salvajes, como la restricción de vallados que impidan el libre paso de animales en espacios naturales, el establecimiento de pasos subterráneos y puentes en las vías de tren y en las carreteras, el aislamiento de las vías que sesgan la vida de miles de animales al año y otras medidas para reducir el número de accidentes y de muertes.

PROGRAMA ELECTORAL
ELECCIONES AUTONÓMICAS DE CATALUÑA

10

MEDIO AMBIENTE

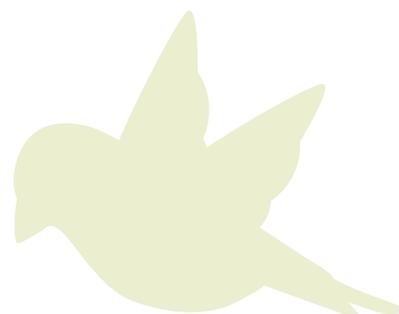
**SU VOZ,
TU VOTO**

POR LOS ANIMALES, EL MEDIO AMBIENTE
Y LA JUSTICIA SOCIAL

27 DE SEPTIEMBRE DE 2015



Partido Animalista
PACMA



10 / MEDIO AMBIENTE

PACMA tiene un compromiso ineludible con el medio ambiente y la protección del entorno. Fruto de nuestro compromiso con las medidas ambientales respetuosas con los animales, el Partido Animalista asume las propuestas ambientales que las principales asociaciones ecologistas (Amigos de la Tierra, Ecologistas en Acción, Greenpeace SEO Birdlife y WWF) han presentado, y algunas de las cuales se presentan a continuación.

Además, PACMA apuesta por una lucha activa y urgente contra los incendios, así como por la prohibición del *fracking*.

10.1 PROTECCIÓN LEGAL DE LOS PARQUES NATURALES Y COSTAS

La desprotección legislativa ha supuesto un grave perjuicio al Patrimonio Natural, por lo que defendemos la aplicación de normativas eficaces, con el objetivo de defender las necesidades de los animales que viven en dichos lugares. En el caso de los sectores económicos que ya operan y dependen de los espacios naturales, como es el caso del turismo, apoyamos programas de mejora, renovación y readjudicación de los servicios e instalaciones existentes.

10.2 PROTECCIÓN DE LA FIGURA DEL AGENTE MEDIOAMBIENTAL

Apoyamos la figura del agente medioambiental y su reconocimiento, a todos los efectos, como agente de la autoridad y Policía del Medio Natural.

10.3 FIN DEL FRACKING

La extracción de gas no convencional a través de la fractura hidráulica, técnica conocida como *fracking*, está demostrado que provoca terribles daños en el subsuelo, contamina los acuíferos subterráneos y aumenta el riesgo de seísmos, perjudicando a los animales. Puede, incluso, acarrear la contaminación de terrenos en superficie.

Desde el PACMA nos oponemos totalmente a esta técnica y consideramos necesario poner fin a la misma, sin moratorias ni retrasos, así como a la adjudicación de licencias para el estudio del suelo enfocado en esta técnica.

10.4 LUCHA CONTRA LOS INCENDIOS

La mejor forma de combatir los incendios forestales es evitar que se produzcan, priorizando las labores de prevención. Sin embargo, Cataluña ha venido recortando sus presupuestos en esta materia, reduciendo incluso en personal. PACMA apuesta por invertir más recursos y extender el periodo de riesgo, entre otras propuestas.

Para la prevención de los incendios, defendemos las siguientes medidas:

- *Dedicar a la prevención el doble de recursos económicos que actualmente se están destinando a la extinción.*
- *No realizar recortes ni en personal ni en material en la lucha contra los incendios forestales. Restablecer el número de efectivos humanos previo a los despidos por recortes presupuestarios.*
- *Ampliar el periodo de máximo riesgo de incendios, de forma que éste sea del 1 de junio al 30 de octubre. En dicho periodo estará totalmente prohibida la quema de rastrojos y las quemas para la obtención de pastos, así como el acceso de vehículos a motor por zonas forestales, salvo para labores de vigilancia, prevención y extinción, sin que exista la posibilidad de conceder autorizaciones.*
- *Adoptar medidas de prevención en los núcleos urbanos, urbanizaciones y residencias existentes en zonas forestales, encaminadas a informar a sus habitantes del riesgo existente, a evitar las posibles causas de incendios y a adoptar medidas de lucha contra los incendios.*
- *Intensificar los trabajos de investigación tras un incendio para determinar el origen y la autoría del mismo.*
- *Talar y triturar los árboles quemados en el propio lugar del incendio, con el objetivo de evitar la comercialización de madera quemada.*
- *Prohibir de la pirotecnia, por la elevada causalidad entre su uso y la provocación de incendios, así como por el daño que provoca en los animales. Realizaremos campañas informativas dedicadas a concienciar a la sociedad sobre los perjuicios que entraña el uso de tales dispositivos.*

10.5 PROTOCOLO DE EVACUACIÓN DE ANIMALES ANTE CATÁSTROFES

Inundaciones por desbordamientos, los incendios forestales, o las grandes nevadas, dejan imágenes imborrables de animales muertos de la forma más terrible, sin que ningún cuerpo de seguridad les auxilie, ante la impotencia que genera para quienes sí nos preocupamos por ellos.

Todas estas catástrofes no sólo generan daños materiales, sino la muerte de miles de animales que pueden evitarse con protocolos de evacuación que les consideren como seres sensibles y no meros enseres.

Ante posibles situaciones de riesgo que conlleven evacuación, actualmente se prohíbe a los ciudadanos y cuerpos de seguridad dedicar tiempo, efectivos o recursos al rescate y evacuación de animales. Se abandona a su suerte a perros encadenados y animales de granja encerrados, que están imposibilitados para escapar por sí mismos, y que mueren ahogados, quemados o asfixiados.

Para evitar estas situaciones, proponemos la puesta en marcha de protocolos específicos de evacuación y rescate de animales domésticos y de explotaciones de toda índole, en caso de que se

produzcan incendios, inundaciones y otras catástrofes naturales, así como en caso de condiciones climáticas adversas. Igualmente, proponemos propondremos planes para salvar la vida de los animales silvestres o domésticos atrapados en fincas o en zonas afectadas por una catástrofe.

Proponemos la admisión de animales de compañía junto a sus propietarios/as en los refugios o espacios de acogida de emergencia.

10.6 PROTOCOLOS DE ASISTENCIA A FAUNA SILVESTRE ANTE CLIMAS EXTREMOS

El clima extremo es un fenómeno que cada vez va a ser más habitual según indican científicos del Panel Intergubernamental de la ONU contra el cambio climático (IPCC). La agresión al Medio Ambiente que ha abocado al planeta al cambio climático y el calentamiento global, afecta por igual a seres humanos y animales, incapaces de adaptarse a estos fenómenos climatológicos letales.

El Partido Animalista considera una obligación ética y moral, y una necesidad de sostenibilidad de los ecosistemas, el proteger y ayudar en la medida de nuestras posibilidades a la fauna salvaje en estas circunstancias. Por ello proponemos la implantación de Protocolos de Intervención para la Asistencia a Fauna Silvestre en Condiciones Climatológicas Extremas (PIAFS).

10.7 LUCHA CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO

La urgencia y gravedad del cambio climático requieren de la acción política a todos los niveles. Cataluña dispone de una gran cantidad de oportunidades para combatir el cambio climático y reducir las emisiones de gases de efecto invernadero a través de medidas ambientales en áreas como el transporte, la energía, la producción agraria, la gestión de los residuos o la industria. Es necesario que las regiones hagan del cambio climático un eje político transversal a todas las decisiones que se tomen.

10.8 MODELO ENERGÉTICO RENOVABLE, JUSTO Y DEMOCRÁTICO PARA LA SOCIEDAD

Frente a los grandes retos del cambio climático, la dependencia energética del exterior y la pobreza energética, cada vez es más urgente que la Generalitat contribuya al fomento de un modelo energético 100% renovable, justo y democrático para la sociedad. Es necesaria la adopción de políticas activas que permitan una rápida transición hacia las energías renovables en manos.

Para ello es necesario:

- **Fomentar a nivel autonómico y a través de agencias regionales de la energía la transición al nuevo modelo energético mediante planes integrales para todos los municipios.**

- **Creación de una oficina de la Energía**, con el objetivo de informar a la ciudadanía sobre consumo energético, asesoramiento en la implantación de modelos de autoconsumo, ahorro y gestión eficiente de recursos... etc.
- **Generar energía limpia mediante renovables en los edificios de viviendas de la administración y edificios de propiedad pública** (escuelas, hospitales, bibliotecas, etc.) y en el mismo punto de consumo para las instalaciones públicas en municipios rurales, explotaciones agrarias y forestales.
- **Sustituir las fuentes de energía fósil para calefacción por nuevos sistemas renovables y eficientes.**
- **Promover el autoconsumo, la generación distribuida y comunitaria de energía fotovoltaica, eólica y la recuperación de pequeños saltos de agua.**
- **Apoyo institucional a la ciudadanía para conocer las opciones de consumo renovable en el hogar.**
- **Apoyo institucional y económico a Pymes, industria y comercio a nivel regional y municipal en materia de ahorro y eficiencia energética.**
- **Incorporar las tecnologías más eficientes en los sistemas gestionados por la Generalitat** (alumbrado público, climatización de edificios públicos y sistemas de abastecimiento y depuración de aguas).
- **Poner en marcha regulaciones autonómicas para movilizar los fondos del Plan Estatal de fomento del alquiler de viviendas, la rehabilitación edificatoria, y la regeneración y renovación urbanas 2013-2016 (RD 233/2013) que faciliten el acceso a los fondos a las comunidades de vecinos.**
- **Promover modelos de rehabilitación integral y profunda, que llegue a una reducción de al menos el 70% del consumo energético de cada edificio.**

10.9 REDUCCIÓN DE LA PRODUCCIÓN DE RESIDUOS Y FOMENTO DEL USO SOSTENIBLE DE RECURSOS

Las grandes corporaciones han conseguido introducir la falsa percepción de que la calidad de vida se relacione con el sobre consumo de productos y servicios. De esta manera se han alcanzado niveles insostenibles de extracción, transformación y uso de recursos naturales, necesitando un planeta y medio para poder abastecer el consumo actual. Muchos productos son poco duraderos, e incluso de usar y tirar, con lo que la excesiva generación de residuos crea serios problemas a la Generalitat y los municipios, encargados de la gestión final.

- **Implantación de Sistemas de Depósito, Devolución y Retorno (SDDR) de envases.**
- **Llevar a cabo campañas de fomento para la eliminación de las bolsas de plástico.**

10.10 DETENCIÓN DE LA PÉRDIDA DE BIODIVERSIDAD PARA EL AÑO 2020

En marzo de 2015 la Comisión Europea avisó por retrasos y otras carencias en la aplicación de las directivas de conservación de la naturaleza. Este hecho es una muestra más de un problema bastante generalizado a nivel autonómico: la falta de reconocimiento de los beneficios que aporta la biodiversidad a los habitantes de su territorio y de su potencial para aportar más. No tomar en serio estas competencias y no compatibilizar los modelos territorial y económico con la naturaleza significa: poner en riesgo el cumplimiento de objetivos europeos y estatales y el acceso a fondos comunitarios; reducir la capacidad de mitigación del cambio climático y adaptación a sus impactos; perjudicar el bienestar de las personas y el atractivo de los paisajes naturales; y dejar pasar oportunidades para ser referentes a nivel europeo y mundial.

10.11 RÍOS VIVOS Y UN AHORRO EFECTIVO DE AGUA

La transición definitiva de la política de aguas para cumplir con los principios de sostenibilidad y la normativa europea queda en gran parte en manos de la Generalitat. Para garantizar el buen estado de las masas de agua es necesario que las políticas sectoriales, competencia de las Comunidades Autónomas, minimicen el consumo de agua, garanticen caudales ambientales parecidos al régimen natural y aseguren la calidad del agua disponible. Las administraciones encargadas de agricultura, urbanismo, turismo e industria deben respetar el Dominio Público Hidráulico, las llanuras de inundación, y evitar la contaminación difusa o

los usos excesivos. En vez de más embalses hay que promover el ahorro y la depuración del agua y garantizar la gestión pública de un bien público.

10.12 PRESERVACIÓN DE LOS BOSQUES

La protección y gestión de nuestros bosques y masas forestales es una competencia exclusivamente autonómica. Necesitamos una política forestal que ponga en valor los montes, prevenga los incendios forestales, recupere las zonas degradadas y promueva en la sociedad los valores ambientales y sociales que atesoran nuestros bosques.

10.13 REDUCCIÓN DE LOS PRODUCTOS QUÍMICOS PELIGROSOS

La contaminación química es uno de los grandes problemas ambientales de nuestro tiempo, y las políticas de la Generalitat pueden ayudar tanto a reducirla como a disminuir la exposición de la población y del resto de seres vivos a estas sustancias. Algunas de ellas resultan especialmente peligrosas, como los compuestos orgánicos persistentes, los metales pesados o los alteradores hormonales, porque interfieren sobre nuestra salud a concentraciones muy bajas.

Los alteradores hormonales se encuentran en plaguicidas, plásticos, cosméticos, productos de higiene y otros artículos de uso cotidiano y son especialmente peligrosos para mujeres embarazadas, niñas/os y adolescentes. La fumigación de parques y jardines y el uso de plaguicidas en espacios o centros públicos cerrados exponen a

la población a estos contaminantes. Uno de los herbicidas más usados en zonas urbanas, el glifosato, ha sido declarado posible carcinógeno por la OMS. Otras sustancias, como los neonicotinoides acaban con las abejas y otros insectos, imprescindibles para la polinización.

- **Prohibir el uso de plaguicidas peligrosos.** Usar métodos de lucha alternativos contra plagas y de control de malas hierbas que no utilizan sustancias químicas tóxicas. Fomentar la agricultura y jardinería ecológicas.
- **No utilizar glifosato, declarado posible carcinógeno por la OMS, en fumigaciones en parques y jardines y espacios públicos como centros escolares y sanitarios.**
- **Elaborar y aplicar estrategias regionales para limitar el uso de productos alteradores hormonales, por ejemplo, a través de los criterios de compra pública.**
- **Informar y formar a sanitarios, educadores y periodistas.** Los profesionales en contacto con la población más sensible deben estar adecuadamente informados de los riesgos para la salud de la exposición a los contaminantes hormonales y otros productos tóxicos y persistentes para ofrecer recomendaciones que reduzcan la exposición a estas sustancias.

10.14 GARANTÍA DE UN AIRE SANO PARA TODAS LAS PERSONAS

La competencia en calidad del aire es autonómica. La situación, aunque ha mejorado para algunos contaminantes, ha empeorado para otros y está muy lejos de ser satisfactoria. Así, una de cada tres personas respira aire que en algún momento supera los índices legales permitidos. Pero si nos fijamos en las recomendaciones de la Organización Mundial de la Salud, que debería ser la referencia y el objetivo a cumplir para Cataluña, son más de 9 de cada 10 personas las que respiran aire malsano. Cabe recordar que según los estudios de la CE, más de 27.000 personas fallecen prematuramente en todo el Estado por esta causa. Por otro lado, hay abiertos varios procedimientos de infracción por incumplimiento de la normativa de calidad del aire, por lo que una acción decidida en este ámbito resulta urgente e imprescindible. Así mismo, el ruido excesivo tiene una influencia muy negativa sobre nuestra salud, por lo que también son necesarias intervenciones decididas para reducirlo.

10.15 IMPULSO DE LAS POLÍTICAS COMERCIALES BASADAS EN LA JUSTICIA AMBIENTAL Y SOCIAL

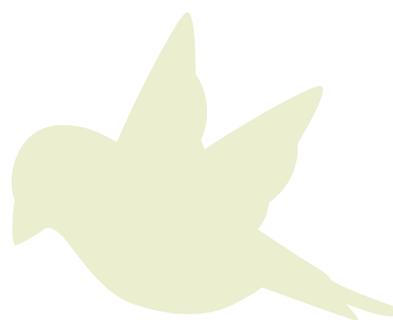
La explosión de los intercambios comerciales de larga distancia en las últimas décadas ha provocado graves impactos ambientales y sociales. El incremento desmesurado del transporte de mercancías, la deslocalización de la producción, la especulación y, en definitiva, un comercio al servicio de los mercados y no de las personas ni de la naturaleza, se debe cambiar para situar a la

justicia ambiental y social en el centro de las políticas comerciales. Si bien las grandes orientaciones comerciales se deciden en otros ámbitos, la Generalitat tiene en sus manos fomentar la relocalización de la producción, en particular con la compra pública, y contribuir a los debates en torno a las políticas, como por ejemplo los acuerdos comerciales con otras partes del mundo.

El TTIP (Tratado Transatlántico de Comercio e Inversiones UE-EE.UU por ejemplo, ahondará en la liberalización de los servicios públicos, impidiendo que Cataluña los gestionen de manera pública, y amenazará el desarrollo de legislaciones ambientales (por ejemplo de prohibición del *fracking* o de transgénicos) pues las transnacionales podrían denunciarlas ante instituciones de arbitraje, lo que redundaría en una grave pérdida de soberanía.

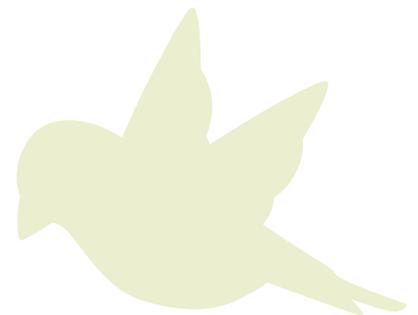
10.16 FISCALIDAD SOSTENIBLE

A pesar de la existencia de numerosos instrumentos económicos y fiscales reconocidos por las instituciones y los expertos como herramientas eficaces de política ambiental, éstos no han sido aplicados ampliamente. Es urgente desarrollar un modelo de fiscalidad verde que desplace la presión fiscal sobre el trabajo hacia el consumo de recursos naturales y el deterioro del medio ambiente. Igualmente es necesario penalizar la contaminación y primar los comportamientos ambientalmente adecuados.



**PROGRAMA ELECTORAL
ELECCIONES AUTONÓMICAS
DE CATALUÑA**

27 DE SEPTIEMBRE 2015



Partido Animalista
PACMA